



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°50 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,
Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°50
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

JUEVES 10 DE NOVIEMBRE 2022, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°49 (DIGITAL).
2. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DAS, PRESENTA SRTA. CATALINA SEGURA P., DIR. DAS Y BARBARA MONSALVEZ M. ENC. FINANZAS DAS.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA SRA. ANA MARIA VEGAS G. DIR. DAF.
4. PRESENTACIÓN TERCER INFORME BEP 2022, PRESENTA SRTA SOFÍA AEDO B. DIR. CONTROL INTERNO.
5. SOLICITUD DE ACUERDO PADEM 2023. SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P. DIR. DAEM®, SRTA ALEJANDRA SALGADO M. JEFE UNIDAD DE UTP DAEM Y SR. LUIS NAHUELCOY E. JEFE DE FINANZAS DAEM. (VOTACIÓN)
6. VARIOS

CONTULMO, NOVIEMBRE 10 DE 2022.

Alcalde: buenos días señores concejales en el nombre de Dios y siendo las 9:44 horas, iniciamos la sesión ordinaria N°50 de este Concejo Municipal de hoy jueves 10 de noviembre de 2022. En el punto 1 está la entrega del acta sesión ordinaria N°49 para lo cual pido sus observaciones si es que las hay:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: Sí, en la página 42, en mi tercer punto vario faltó agregar "ver apoyo municipal de parte del municipio".

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Ordinaria N°49:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba acta sesión ordinaria N°49 de este Concejo Municipal. tenemos algunas informaciones que entregar, para lo cual la Sra. Susana nos va a leer un correo que nos llegó para que estén al tanto de esta información:

Sec. Municipal: se da lectura a correo electrónico.

Susana Figueroa Fierro

De: Secretaria Municipal
 Enviado el: martes, 8 de noviembre de 2022 17:19
 Para: Susana Figueroa Fierro
 Asunto: RV: Reunión Técnica PZRA Contulmo Jueves 17 noviembre a las 11:00hrs. Auditorio municipal.

De: Marjorie Salazar Figueroa <masalazar@gorebiobio.cl>
 Enviado el: martes, 8 de noviembre de 2022 17:18
 Para: Secretaría Municipal <secretariamunicipal@contulmo.cl>; SECPLAN Contulmo <secplan@contulmo.cl>
 CC: Karen Reichelt Mendez <kreichelt@gorebiobio.cl>; Edgardo Cerda <ecerda@gorebiobio.cl>
 Asunto: Reunión Técnica PZRA Contulmo Jueves 17 noviembre a las 11:00hrs. Auditorio municipal.

Sres. Concejales
 Presente

Junto con saludar, por medio del presente y por encargo del Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional del Biobío Sr. Blas Araneda Cea, invitamos a participar, de reunión técnica para la revisión de la cartera comunal de iniciativas del Plan Zona Rezago Arauco. Dicha reunión se realizará el día **jueves 17 de noviembre a las 11:00hrs**, en el auditorio de la municipalidad de Contulmo.

Esperando contar con vuestra presencia y agradeciendo de antemano su colaboración.

Atte,

*Se solicita confirmar asistencia a masalazar@gorebiobio.cl



Marjorie Salazar F
 Subcoordinadora Gestión Territorial y Desarrollo
 Regional
 Gobierno Regional Región del Biobío
 División de Planificación y Desarrollo Regional
 Correo Electrónico: masalazar@secretaria.cl
 Teléfono: 41 220 529 - Concepción

Este mensaje es una comunicación privada. En caso de recepción accidental por terceras personas, sírvase remitir toda copia al emisor inmediatamente. La privacidad de esta comunicación goza de protección legal. En consecuencia, está prohibido leer, conservar, copiar, divulgar o transmitir todo o parte de este mensaje a personas diferentes de su destinatario legal su emisor original.

This message is a private communication. In case of accidental receipt by other than those addressed, refer all copies to sender. Sender and addressee are entitled to legal protection for the privacy of this communication. Therefore, it is strictly forbidden to read, keep, and copy, publish or transmit this message, or any portion of it, to persons different than the addressee or the initial sender.

Alcalde: les comento esta información: hace unas semanas atrás nos citaron a reunión con Arauco7 y don Blas Araneda, enc. De planificación del Gobierno Regional, para hablarnos de la

cartera de proyectos de Arauco⁷ y me quedé muy preocupado porque habían algunas comunas que tenían 10 proyectos y otras tenían 3, otra 15 y me puse nervioso de que Contulmo tenía tan pocos proyectos por lo que hice la observación ya que nosotros tenemos una cartera de proyectos importantes que no estaban ahí y me explicaron que esa cartera de proyectos vienen desde hace años y por eso habían comunas que muchos proyectos que no habían sido adjudicados por una serie de problemas y en otros casos iniciativas que había que sacar de la nómina ya que no estaba actualizada y lo bueno de que nosotros teníamos 3 era porque el resto ya había sido aprobado. Nosotros ahora tenemos que presentar una nueva cartera de proyectos por zona de rezago que se amplió por 2 años más, para lo cual debemos elaborar la cartera y subirla y la otra tienen que actualizarla ya que hay proyectos que no tienen ninguna probabilidad de que sean aprobados. Esta reunión se genera porque en esa oportunidad don Blas indicó que visitarían todas las comunas y yo solicité que en nuestra comuna fuera un día jueves para tener a los concejales reunidos y así pudiéramos interiorizarnos y trabajar en esta cartera de proyectos que vamos a tener que presentar, así que ese día nos reunimos a las 11 de la mañana, hacemos la sesión de Concejo más acotada y nos trasladamos al auditorio para la reunión con don Blas Araneda.

C. Orellana: yo conversé con el encargado de Arauco⁷ porque a los concejales no nos han citado a las reuniones, septiembre y octubre no hicieron (Alcalde: es que no han hecho) yo creo que los concejales vamos a presentar un reclamo porque no se está haciendo y sobre lo que usted comenta de esta reunión me parece bien pero en lo personal me gustaría saber cuáles son los proyectos porque no podemos ir a discutir la cartera de proyectos si no sabemos cuáles son...

Alcalde: lo que pasa es que vienen a explicar el procedimiento y cómo nos van a apoyar a nosotros en eso...

C. Orellana: y cuándo nos presentan a nosotros esa cartera de proyectos?

Alcalde: se las envió antes del Concejo para que tengan los antecedentes, igual contarles que a mi me tomó por sorpresa esa reunión y la explicación que nos dieron fue esa, que hay comunas que tienen proyectos atrasados hace años y a pesar de las observaciones van a tener que sacarlos de su listado, como lo que nos pasó con el proyecto de la estación médico veterinario. Por otro lado, me llegó por oficina de partes una carta que envía la Sra. Mabel Herrera Sepúlveda sobre una situación que estaba ocurriendo de la que yo estaba en antecedentes, pero estamos a la espera de más antecedentes:

Sec. Municipal: da lectura a carta enviada por Sra. Mabel Herrera Sepúlveda.

Contulmo, 09 de noviembre de 2022

AL SR. ALCALDE DE LA COMUNA
DON CARLOS LEAL NEIRA

Y SRES. CONCEJALES:

DON EDUARDO CARRILLO, DON LUIS ALFREDO AGUAYO, DON NESTOR ORELLANA, DON
DAVID CONTRERAS, DON JUAN A. ARELLANO Y DON ROBINSON GARCÍA.

PRESENTE

Me permito dirigirme a ustedes para exponer respetuosamente lo siguiente:

Formé parte de un Comité de Vivienda, que el año 2004 se adjudicó un Subsidio Habitacional, en un terreno que habíamos adquirido al Municipio. Con gran esfuerzo y mucho trabajo, por parte de los mismos integrantes del Comité, se logró materializar el conjunto habitacional Villa Newen. Con características especiales que privilegiaron el espacio público y el ancho de los pasajes.

Desde el año 2008 en adelante, de acuerdo a las capacidades de cada uno, se fue poblando el lugar tratando de mantener y hermosear el entorno, siempre con nuestros propios medios. Han pasado varias administraciones municipales y nunca se ha hecho alguna inversión en nuestra villa. Ni Sede Comunitaria, ni plaza activa ni juegos infantiles. Ni siquiera Áreas Verdes. Con nuestros recursos, cercamos el deslinde de nuestro espacio público con el predio municipal, así como también cortamos el pasto varias veces. Por primera vez este año, un par de veces, han pasado desde el municipio a cortar el pasto del espacio público de los pasajes. Esta simple acción, se agradece ya que me hace sentir que se ha visibilizado que también formamos parte de la comunidad.

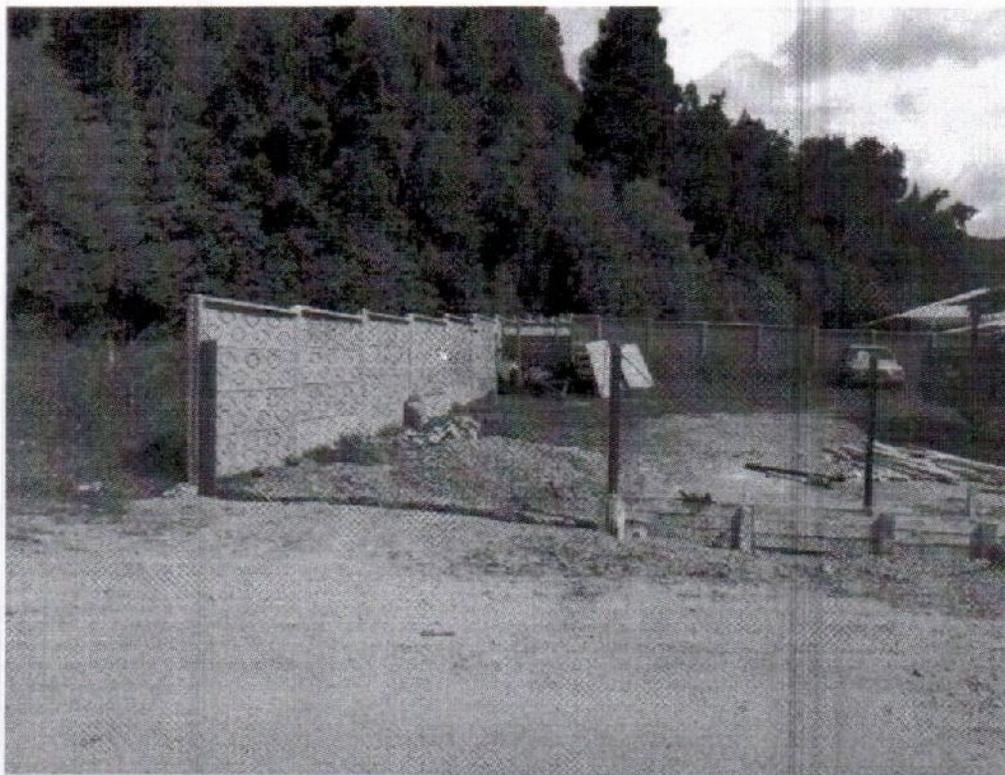
Ahora, se ha producido un hecho bastante violento para nuestra tranquila comunidad, que es la toma ilegal, mediante ocupación material de parte de un espacio público de nuestra villa y parte de un terreno del que soy copropietaria junto a otros vecinos de la Villa Newen. Se ha cercado con pandereta y se aprecian cimientos y pilares para cercar un frontis. Entiendo que esta situación ya fue denunciada y está en conocimiento del Municipio, pero veo con preocupación que los trabajos continúan. Este hecho es muy grave, por cuanto quien está realizando esta ocupación ilegal es funcionario de la misma Corporación municipal.

Expongo todo lo anterior ante la máxima autoridad Comunal, así como ante el Concejo Municipal, en su rol fiscalizador, para conocer qué acciones ha tomado y tomará el Municipio, para restaurar el orden. En los tiempos que corren, creo que es de vital importancia que la autoridad de señales claras en esta materia.

Esperando una favorable acogida a la situación planteada, saluda atentamente a ustedes,

MABEL HERRERA SEPULVEDA
RUT 6.919.458-3

| | |
|------------------------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | |
| Folio: | 3287 |
| ENTRADA, con fecha: | 09/11/22 |
| TRÁMITE: | |



C. Carrillo: y de obras no han ido a fiscalizar la situación?

Alcalde: sí, ellos están haciendo su trabajo, yo he hablado con ambas partes: don Sergio Durán y don José Contreras, así que tengo las 2 versiones del tema que es complejo porque de acuerdo a la información que he recibido hay un tema con el comité y con el terreno municipal y sobre eso yo tengo que verificar si efectivamente hay una ocupación ilegal de terreno municipal por lo que el asesor jurídico sostendrá las reuniones correspondientes para ir esclareciendo el tema. Tengo entendido que hay como 3 ó 4 integrantes que van a instalar una demanda en contra de la persona que cierra este espacio , el resto no se sumó y tiene otra versión, y es complejo porque aquí hay vecinos que no están de acuerdo y otros que sí lo están ... es una situación compleja, pero hay que ver los documentos , actas y eso tendrá que tenerlo el Comité.

C. Orellana: yo creo que nuestro tema de intervenir es sólo si hay terreno municipal involucrado porque si es sólo entre el Comité y ellos no nos corresponde, ahora en el plano regulador yo recuerdo que si hay un camino proyectado entre el cerro y los comités hasta la población que está arriba... ahora de aquí a que se lleve a cabo va a depender de nosotros...

Alcalde: don Sergio demarca la casa del hermano, German Contreras y demarca ese espacio como calle, pero no sé si hay un plano que determine eso porque eso tiene que ser más formal, legal no es sólo decir que yo hago un plano y que ahí hay una calle... no, hay que corroborar todos esos temas, de hecho tenemos ¿Qué tener una reunión con SERVIU sobre este tema.

C. Arellano: sobre las informaciones que nos ha entregado dentro de la reunión del próximo jueves quiero saber si entra la posibilidad de ponderar el proyecto de iluminación fotovoltaica y eólica en sectores que no hay energía tradicional, creo que sería muy importante poder conseguir ese financiamiento porque son varias las familias que están a la espera de eso y con respecto a lo último que se está aludiendo y sobre la información que se entrega según lo que plantea la persona que nos escribe, estaría dentro de una propiedad particular, por lo tanto creo que aquí existe una salida jurídica de parte del municipio, un pronunciamiento jurídico que pudiera esclarecernos esta situación y el tiempo será nuestro mejor aliado.

Alcalde: concejales, continuamos con el punto N°2 de la tabla que es la presentación modificación presupuestaria N°5 área Salud, presenta Srta. Catalina Segura y Srta. Bárbara Monsálvez :

Enc. Finanzas DAS: buenos días a todos, paso a dar lectura a la propuesta de modificación presupuestaria N°5 del departamento de Salud:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2022
DEPARTAMENTO DE SALUD

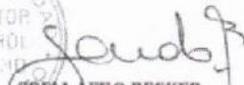
En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 03 de noviembre del 2022, en relación a los mayores ingresos en la cuenta Recuperación de Licencias Médicas, cuenta destinada a percibir el reintegro que realiza la C.C.A.F e Isapres por concepto de licencias médicas de funcionarios D.A.S y la necesidad de cubrir gastos de funcionamiento del Departamento de Salud, tales como gastos en Farmacia, Combustible, Electricidad y Gastos Menores, se procede a solicitar al Honorable Concejo Municipal su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuesataria:

| AUMENTO INGRESOS | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|
| CUENTA PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | M\$ |
| 115.08.01.002 | Reintegro Licencias Médicas | \$ 9.688 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | \$ 9.688 |

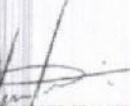
| DISMINUCIÓN GASTOS | | |
|---------------------------------|--|-----------------|
| CUENTA PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | M\$ |
| 215.22.08.007 | Pasajes, Fletes (Permiso de Circulación) | \$ 847 |
| 215.22.10.002 | Primas y Seguros | \$ 1.263 |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$ | | \$ 2.109 |

| AUMENTO GASTOS | | |
|-----------------------------|---|-----------------|
| CUENTA PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | M\$ |
| 215.22.04.004 | Farmacia | \$ 7.055 |
| 215.22.12.001 | Gastos Menores | \$ 1.373 |
| 215.22.05.001 | Electricidad | \$ 1.586 |
| 215.22.03.001 | Combustibles y Lubricantes para Vehiculos | \$ 1.784 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | \$11.798 |




SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO




MARCOS ALVARES ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN




BARBARA MONSALVEZ MATAMALA
 ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S




CATALINA SEGURA PRADO
 DIRECTORA D.A.S

RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5

| ITEM | NECESIDAD |
|---------------------|----------------------|
| FARMACOS | \$ 7.055.000 |
| GASTOS MENORES | \$ 1.372.750 |
| ELECTRICIDAD | \$ 1.586.200 |
| COMBUSTIBLE | \$ 1.783.700 |
| TOTAL GASTOS | \$ 11.797.650 |

| MOD. PRESUPUESTARIAS | MONTO |
|--|----------------------|
| AUMENTO INGRESOS POR SUPERAVIT LICENCIAS MEDICAS | \$ 9.688.460 |
| DISMINUCION GASTOS SERVICIOS GENERALES | \$ 846.535 |
| DISMINUCION GASTOS SERVICIOS FINANCIEROS | \$ 1.262.655 |
| TOTAL MODIFICACIÓN | \$ 11.797.650 |

DETALLE MODIFICACIÓN N° 5

DETALLE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS

Departamento de Salud

Cuenta Contable: 115.08.01.002.-

| Mes | Recuperaciones Art. 12 (LIC. MED) | | Total |
|----------------|-----------------------------------|------------------|-------------------|
| | Lic. Medicas 2022 | POR PERCIBIR | |
| Enero | \$ - | \$ - | \$ - |
| Febrero | \$ 1.691.784 | \$ - | \$ 1.691.784 |
| Marzo | \$ 3.286.387 | \$ - | \$ 3.286.387 |
| Abril | \$ 2.306.977 | \$ - | \$ 2.306.977 |
| Mayo | \$ 1.262.968 | \$ - | \$ 1.262.968 |
| Junio | \$ 19.433.109 | \$ - | \$ 19.433.109 |
| Julio | \$ 3.752.242 | \$ - | \$ 3.752.242 |
| Agosto | \$ 2.715.030 | \$ - | \$ 2.715.030 |
| Septiembre | \$ 336.619 | \$ - | \$ 336.619 |
| Octubre | \$ - | \$ - | \$ - |
| Noviembre | \$ - | \$ 3.511.362 | \$ 3.511.362 |
| Diciembre | \$ - | \$ - | \$ - |
| Totales | 34.785.116 | 3.511.362 | 38.296.478 |
| | Presupuesto Vigente | | 28.608.000 |
| | SUPERAVIT | | 9.688.478 |

DETALLE MODIFICACIÓN N° 5

1) DETALLE GASTOS POR CONCEPTO DE FÁRMACOS E INSUMOS MÉDICOS

Departamento de Salud

Cuenta Contable: 215.22.04.004

| MES | FARMACOS | | | TOTAL |
|----------------------------|----------------------|---------------------|---|-------------------------|
| | PAGADO | PENDIENTE POR PAGAR | PENDIENTES POR RECEPCIONAR (PROYECCION) | |
| Enero | \$ - | | | \$ - |
| Febrero | \$ 2.627.866 | | | \$ 2.627.866 |
| Marzo | \$ 2.282.237 | | | \$ 2.282.237 |
| Abril | \$ 3.139.400 | | | \$ 3.139.400 |
| Mayo | \$ 162.435 | | | \$ 162.435 |
| Junio | \$ 2.806.194 | | | \$ 2.806.194 |
| Julio | | | | \$ - |
| Agosto | \$ 3.154.765 | | | \$ 3.154.765 |
| Septiembre | \$ 589.395 | \$ 6.385.155 | | \$ 6.974.550 |
| Octubre | | | \$ 2.400.000 | \$ 2.400.000 |
| Noviembre | | | \$ 2.400.000 | \$ 2.400.000 |
| Diciembre | | | \$ 2.400.000 | \$ 2.400.000 |
| Totales | \$ 14.762.292 | \$ 6.385.155 | \$ 7.200.000 | \$ 28.347.447 ** |
| PRESUPUESTO 2022 * | | | | \$ 20.700.000 |
| MOD INTERNAS | | | | \$ 592.447 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | | | | \$ 21.292.447 |
| DEFICIT O NECESIDAD | | | | \$ 7.055.000 |

| | |
|---|----------------------|
| PRESUPUESTO 2022 * | \$ 20.700.000 |
| PROGRAMACION CENABAST 2022 | \$ 26.380.974 |
| DIFERENCIA ENTRE PROGRAMADO Y PRESUPUESTADO | \$ -5.680.974 |
| GASTO TOTAL EN FARMACO PROYECTADO** | \$ 28.347.447 |
| DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTADO Y PROYECTADO | \$ -7.647.447 |

2) DETALLE GASTOS POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES

Departamento de Salud

Cuenta Contable: 215.22.12.002

| NOMBRE CUENTA | GASTOS MENORES GIRADO |
|---|------------------------------|
| Enero | \$ 300.000 |
| Febrero | \$ 232.870 |
| Marzo | \$ - |
| Abril | \$ 273.390 |
| Mayo | \$ 298.380 |
| Junio | \$ - |
| Julio | \$ - |
| Agosto | \$ 271.070 |
| Septiembre | \$ 297.000 |
| Octubre | \$ - |
| Noviembre | \$ - |
| Diciembre | \$ - |
| Total | \$ 1.672.710 |
| Ppto Vigente | \$ 1.500.000 |
| Saldo por rendir | \$ -172.710 |
| Giros por realizar proyectados (4) | \$ 1.200.000 |
| NECESIDAD | \$ 1.372.750 |

3) DETALLE GASTOS POR CONCEPTO SERVICIOS ELECTRICIDAD

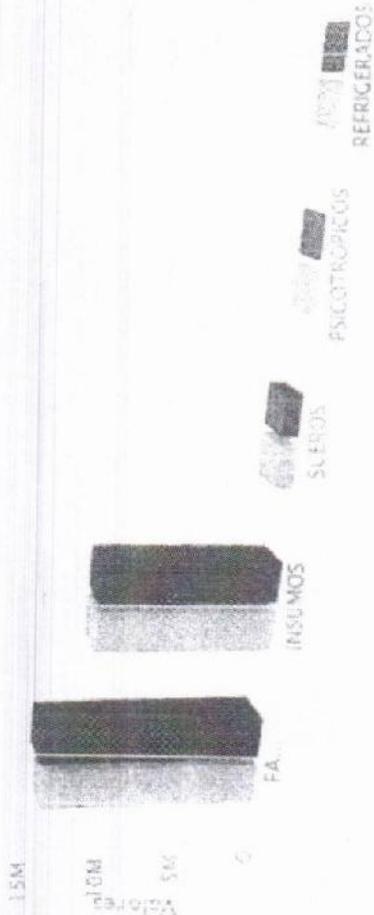
| | | |
|--|-----------|--------------|
| GASTO EN ELECTRICIDAD AL 31/10/2022 | \$ | 3.852.600 |
| FACTURA 5122356 HUILLINCO MES DE NOVIEMBRE | \$ | 107.500 |
| FACTURA 5122217 MAHUILQUE MES DE NOVIEMBRE | \$ | 34.800 |
| PRESUPUESTO 2022 | \$ | 4.000.000 |
| SALDO AL 31/10/2022 | \$ | 5.100 |
| FACTURA 5111003 D.A.S MES DE OCTUBRE | \$ | 589.300 |
| GASTO PROYECTADO NOVIEMBRE - DICIEMBRE | \$ | 1.002.000 |
| NECESIDAD A DICIEMBRE 2022 | \$ | 1.586.200 |

4) DETALLE GASTOS POR CONCEPTO COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS

| | | |
|------------------------------------|-----------|----------------|
| GASTO EN COMBUSTIBLE AL 31/10/2022 | \$ | 4.000.000 |
| PRESUPUESTO 2022 | \$ | 4.200.000 |
| SALDO AL 31/10/2022 | \$ | 200.000 |
| NECESIDAD A DICIEMBRE 2022 | \$ | 1.793.700 |

| MES | CONSUMO MENSUAL |
|---------------------------------|---------------------|
| Enero 2022 | \$ 1.285.684 |
| Febrero 2022 | \$ 1.319.205 |
| Marzo 2022 | \$ 1.466.546 |
| Abril 2022 | \$ 1.449.100 |
| Mayo 2022 | \$ 1.602.382 |
| Junio 2022 | \$ 1.396.476 |
| Julio 2022 | \$ 1.745.055 |
| Agosto 2022 | \$ 1.924.942 |
| Septiembre 2022 | \$ 1.738.881 |
| Octubre 2022 | \$ 1.619.499 |
| CONSUMO PROMEDIO MENSUAL | \$ 1.554.777 |

Valorizado de catálogos por año



| Catalogo | Cantidad Items 2022 inicial | Cantidad Items 2022 nueva | Valorizado | | Diferencia Valorizada 2022 inicial - 2022 nueva | Comportamiento |
|---------------|-----------------------------|---------------------------|--------------|--------------|---|----------------|
| | | | 2022 inicial | 2022 nueva | | |
| FARMACOS | 144 | 144 | \$13,884,625 | \$14,178,159 | \$293,574 | 📈 |
| INSUMOS | 89 | 89 | \$11,223,395 | \$11,223,395 | \$0 | 📊 |
| SUEROS | 6 | 6 | \$979,380 | \$979,380 | \$0 | 📊 |
| PSICOTROPICOS | 0 | 0 | \$0 | \$0 | \$0 | 📊 |
| REFRIGERADOS | 0 | 0 | \$0 | \$0 | \$0 | 📊 |
| | | | \$26,380,974 | | | |



CONTULMO, 03 de Noviembre de 2022

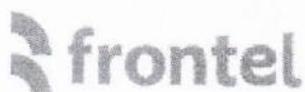
CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE

Fecha Inicio: 01/10/2022 Fecha Final: 30/11/2022

Nombre Cliente : INTERNADO LICEO Rut : 69160601-5

Nº de Servicio: 10335401 Comuna: CONTULMO

| Nº Documento | Tipo Documento | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Cargos | Abonos | Saldo |
|--------------|----------------|---------------|-------------------|---------|--------|---------|
| 5111003 | Factura | 10.10.2022 | 03.11.2022 | 589.300 | 0 | 589.300 |



CONTULMO, 03 de Noviembre de 2022

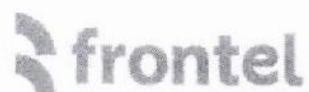
CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE

Fecha Inicio: 01/10/2022 Fecha Final: 30/11/2022

Nombre Cliente : MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Rut : 72762500-3

Nº de Servicio: 10500695 Comuna: CONTULMO

| Nº Documento | Tipo Documento | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Cargos | Abonos | Saldo |
|--------------|----------------|---------------|-------------------|--------|--------|--------|
| 5122217 | Factura | 20.10.2022 | 09.01.2023 | 34.800 | 0 | 34.800 |



CONTULMO, 03 de Noviembre de 2022

CARTOLA DE CUENTA CORRIENTE

Fecha Inicio: 01/10/2022

Fecha Final: 30/11/2022

Nombre Cliente : DEPTO DE SALUD
MUNICIPAL

Rut : 72762500-3

N° de Servicio: 10338537

Comuna: CONTULMO

| N° Documento | Tipo Documento | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Cargos | Abonos | Saldo |
|--------------|----------------|---------------|-------------------|---------|--------|---------|
| 5122356 | Factura | 20.10.2022 | 09.01.2023 | 107.500 | 0 | 107.500 |

C. Orellana: agradecer el resumen completo de la modificación y la consulta por el tema de primas seguros se debe al no pago de la camioneta que se robaron ...

Enc. Finanzas DAS: no, en esa cuenta se pagan todos los seguros de los vehículos DAS y el seguro de la camioneta que se habían robado ya se había cancelado, eso es a principios de año ...

C. Orellana: y no se hizo nada por el tema de la devolución del seguro?

Enc. Finanzas DAS: lo que pasa es que desde la aseguradora nos dice que el RUT en el que estaba asegurada la camioneta es el de la DAS, pero como nosotros no tenemos tesorería nos están poniendo dramas de mandarla acá entonces estamos haciendo las gestiones para que nos depositen acá, pero ya está casi lista la transferencia... es un trámite más que tenemos que hacer respaldando de porqué nosotros no podemos recibir el dinero directamente , sino que llega a la municipalidad , pero es un trámite que ya se está gestionando.

Alcalde: y porque ocurre eso si cuando se gestionó lo de la escuela de Grano de Trigo le transfirieron al departamento de Educación?

Dir. DAF.: a nosotros siempre nos transfieren a través del municipio nunca de manera directa...

C. Orellana: y lo otro es que sé que el aumento de los 7 millones por fármacos es porque no quedan en saldo ... se solicita siempre en presupuesto y es parte de aportar así es que se agradece porque hemos tenido buena recepción de la gente que va a las postas que haya habido medicamento todo el año, a veces somo críticos pero también hay que agradecer la gestión de la DAS.

C. Contreras: a mi me pasa lo contrario y estuve hablando con algunos vecinos que me comentaron que en el CECOSF algunos días

no hubo remedios de primera necesidad, entonces ver esta inyección de 7 millones es un agrado ... me gustaría tener una reserva, no sé como funciona y tampoco sé porque quedaron esos días sin remedios , toda la disposición para apoyar esta modificación y tener cuidado en ese tema.

Dir. DAS.: a veces CENABAS se demora en el despacho y uno espera, y cuando informan que no van a despachar a veces pasa esto y empezamos a pedir a la red y coincidió que 2 ó 3 medicamentos entre ellos el paracetamol había quiebre de stock en la provincia, entonces es difícil conseguirlo de forma rápida de todas maneras uno siempre va viendo el plan B, entonces el equipo va haciendo los cambios de medicamento en base al arsenal disponible, en todo caso ya estamos gestionando la compra de los medicamentos que están en stock cero, y si bien este año ha ocurrido mucho menos porque hemos logrado hacer una gestión de medicamentos más efectiva que años anteriores a pesar de que no tenemos Químico Farmacéutico y es algo que quiero destacar porque eso habla muy bien del trabajo que hoy están haciendo los TENS principalmente en el tema de farmacia.

Alcalde: complementar también que al Valle ha llegado mucha gente, personas que no están proyectadas y que creo que le pasa a la mayoría de las postas, sobre todo en el Valle.

C. Carrillo: Catalina, cuando tu hablas de años anteriores, recuerdo el 2020, 2021, anteriores teníamos muchos reclamos de la falta de medicamentos y desde ese año se empezó a inyectar más recursos al ámbito de farmacia y desde ahí se dejaron los reclamos, se reorganizó la farmacia, etc. Y desde esa fecha en adelante no había escuchado que había facturas pendientes y esta modificación es para eso entonces igual sería bueno que la farmacia la mantengan al día (Dir. DAS.: son facturas pendientes de un mes) pero eso no genera que no los abastezcan porque tienen una factura atrasada...

- Dir. DAS. No, los laboratorios tienen un delta mucho mayor, 2, 3 meses impagos podrían proceder al bloqueo, hoy no tenemos bloqueo de ningún laboratorio y hace muchos años que no lo estamos por falta de pago y es precisamente a lo que usted sostiene que son años de trabajo, de actualizar inventario, trabajar los vencidos y sobre todo trabajar las facturas ...() hoy hay un flujo que nos permite no estar bloqueados con ningún laboratorio... cuando no hemos tenido despacho es por falta de stock en CENABAS.
- C. Carrillo: hicieron un promedio de cuánto va a ser el gasto de aquí a fin de año que es algo de 7 millones 200, con la recuperación de licencias médicas que tienen en promedio creen que pueden cubrir ese porcentaje o van a necesitar una inyección de recursos?
- Enc. Finanzas DAS: ninguno, de hecho la modificación no se necesita inyección de recursos del municipio, es sólo redistribución de los recursos propios recaudados durante el año... de hecho los 7 millones 55 mil son durante todo el año, de aquí a diciembre y hay licencias médicas pendientes de recuperar de los meses de octubre, noviembre y diciembre, entonces si hubiese necesidad de comprar más medicamentos se recurriría a esto, modificación por mayores ingresos.
- C. García: agradecerle que esté aquí, que las postas estén funcionando bien en el cerro y que los funcionarios se preocupan de que la gente vaya a sus controles así que deles una felicitación. Por otro lado tengo una inquietud sobre el equipo electrógeno, hay postas que no tienen su equipo y sé que la posta de Los Huapes no tienen electricidad, pero estoy un poco molesto porque se sacó el equipo de una posta para otra y lo que pasa es que en los sectores rurales siempre hay cortes de luz y no creo que haya que desvestir un santo para vestir otro porque con la salud no se puede jugar y hay personas que ocupan la misma insulina y cuando no hay luz se corta la cadena de frío, por lo que le solicito Srta. Catalina buscar la forma de recuperar ese motor.

- Dir. DAF.: el motor que está en los Huapes en este momento está en manos del contratista, el señor Luis Padilla, él no ha podido ir a instalar el motor nuevo de Huapes que es del proyecto del año pasado de remodelación de postas y ahí podemos devolver el motor a Mahuilque y le hemos exigido mucho al contratista que termine con ese proceso que es lo único que falta y hoy le voy a volver a insistir que fue una petición del Concejo para que él pueda cumplir con ese compromiso.
- C. García: yo lo mencioné la semana pasada, el contratista padilla toma muchos contratos y no los termina, especialmente las postas, por eso le pedí al Concejo que terminemos de prestarle ropa al contratista Padilla sé que es el único contratista, pero no podemos estar jugando con la salud y ya llevamos 2 años sin motor por su irresponsabilidad...
- Dir. DAS.: igual quiero plantear que hubo un problema con la compra de ese motor y por eso el no lo tiene en su poder hace un año, yo creo que le llegó recién a su poder hace como 2 meses, entonces lo que tienen que hacer es llevarlo y con eso recuperamos el de Mahuilque para poder instalarlo nuevamente, de todas formas le voy a hacer el comentario.
- C. Arellano: una presentación bastante detallada, felicitarlos porque es un servicio que con pocos recursos atiende a una población importante de nuestra comuna y la propuesta modificatoria como decía quien la expuso consiste en optimizar recursos al interior del departamento así que de mi parte va a haber plena disposición. Sólo referirme con algo que vi tiempo atrás que dice relación con la caída de una luminaria que había instalada fuera de la posta y que supuestamente habría comprometido parte del cierre perimetral de la posta de Los Huapes. No sé si eso se ha subsanado.
- Dir. Das.: efectivamente hubo un temporal con mucho viento y se cayó, pero ya se subsanó el tema del cierre.

Alcalde: concejales llamo a votación la modificación presupuestaria N°5 del Departamento de Salud Municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

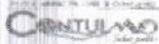
Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°5 DAS.

C. Orellana: cuándo vamos a discutir el presupuesto de la DAS?

Dir. DAS: estamos disponibles para cuando ustedes digan...

Alcalde: punto N°3, presentación modificación presupuestaria N°77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 área municipal, presenta Srta. Ornella Lagazzi T. Dir. DAF (s).

Dir. DAF. (s): buenos días, presento propuesta de modificación presupuestaria n°77 área municipal, por mayores ingresos para la contratación de servicios de conexión arranque para riego de áreas verdes en el sector de Villa San Sebastián, se adjunta correo del Administrador Municipal de fecha 27 de octubre de 2022, la nota de pedido n°1188 y la cotización del proveedor Álvaro Miranda Cáceres por la suma de 1 millón 493 mil 450 pesos. Aumenta la cuenta 08.03 Participación Fondo Común Municipal y aumenta la cuenta de gastos 22.08 por Servicios Generales.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 77/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|---|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 1.494 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 1.494 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|---------------------|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 1.494 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 1.494 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONEXION ARRANQUE PARA RIEGO, AREAS VERDES EN SECTOR VILLA SAN SEBASTIAN. SE ADJUNTA CORREO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL 27/10/2022, NOTA DE PEDIDO N° 2022-00001188, COTIZACION DE PROVEEDOR ALVARO MIRANDA CACERES POR LA SUMA DE \$1.493.450.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

2/11/22, 17:53

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

RV: INFORMA EN GESTIÓN DE COMPRA, SOLICITUD N°1188 PARA ARRANQUE DE AGUA POTABLE, Villa San Sebastian

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Jue 27-10-2022 16:06

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimadas se solicita realizar modificación presupuestaria por mayores ingresos para complementar la cuenta 22-4 en un monto de \$ 1.500.000 mil pesos destinados a la compra de materiales para la conexión de arranque para riego en el sector villa san Sebastián.

En el correo se adjuntan los antecedentes para complementar la modificación.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 15:44

Para: Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>; Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Cc: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: RV: INFORMA EN GESTIÓN DE COMPRA, SOLICITUD N°1188 PARA ARRANQUE DE AGUA POTABLE, Villa San Sebastian

Sr. Alcalde , de adquisiciones nos señalan que se debe pedir **modificación presupuestaria** , para avanzar con el arranque de agua para riego Áreas Verdes en Sector Villa San Sebastián (Campamento Bachelet)

Lo anterior , para que lo vea con la Directora de finanzas;

Atte



Sergio Duran Iturra
Director de Obras
Municipalidad de Contulmo
41-2618263 - dom@contulmo.cl

De: Fabiola Aguayo <faguayolobos.daf@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 14:36

Para: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Cc: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Pagos Municipalidad de Contulmo <pagos@contulmo.cl>; Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>

Asunto: INFORMA EN GESTIÓN DE COMPRA, SOLICITUD N°1188 PARA ARRANQUE DE AGUA POTABLE, Villa San Sebastian

Señor Sergio Duran
Encargado Dirección de Obras

COTIZACION

Fecha : 12/10/2022
 Señor(es) : L. Municipalidad de Contulmo
 R.U.T. : 69.160.600-7
 Dirección : Nahuelbuta N° 109
 Comuna : Contulmo

Referencia: Factibilidad N° 202201005465 Essbio

| ITEM | PARTIDAS | UNID. | CANTID. | V. UNIT. | P. NETO |
|-------------------------|---|-------|---------|--------------|---------------------|
| 1.- | Conexión arranque para riego L=5m. Arranque y MAP 3/4" | gl | 1 | \$ 1.255.000 | \$ 1.255.000 |
| TOTAL | | | | | \$ 1.255.000 |
| 19% IVA | | | | | \$ 238.450 |
| TOTAL COTIZACION | | | | | \$ 1.493.450 |

NOTA

La presente cotización incluye proyecto para ser presentado a la empresa sanitaria (Essbio), plazo aprobación de proyecto 30 días, plazo ejecución 10 días
 Plazo total entrega : 40 días

Alvaro Miranda Cáceres
 Constructor Civil

Fono : 982359139
 E-mail: alvaro.miranda@hotmai.com

NOTA: SOLICITA REALIZAR COMPRA AGIL

COMPROBANTE DE ATENCION



IC: 302427841

| | |
|---|------------------------------------|
| N° DE ATENCION: 134300782 | FECHA INGRESO: 07/09/2022 20:33:09 |
| CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | FECHA MAX. RSPTA: 07/10/2022 |
| SOLICITANTE: CARLOS ARTURO LEAL NEIRA | DESCRIPCIÓN: Solicitud |
| DIRECCION: NAHUEL BUTA 109, Contulmo | ID. SERVICIO: 9999CONT |
| TELEFONO: | CANAL DE INGRESO: Email |
| EMAIL: secplan@contulmo.cl | N° MEDIDOR: 9999CONT |
| DIRECCION DE INSTALACION: SIN INSTALACION N/A, CONTULMO | OFICINA: Curanilahua |
| LOCALIDAD: CONTULMO | |
| EJECUTIVO: Juan De Dios Saez Araneda | |
| DETALLE | |
| Nuevos Clientes-Ingreso Formulario de factibilidad Descripción: Sol.de Factibilidad y/o Alcantarillado para servicio nuevo (area verde) Dirección: Pasaje San Luis S/N, Villa San Sebastian, Contulmo Se adjunta respaldo. | |
| RESULTADO | |
| Estado: En Proceso | ORDEN DE SERVICIO N°: 41844967 |
| Descripción: Sol.de Factibilidad y/o Alcantarillado para servicio nuevo (area verde) Dirección: Pasaje San Luis S/N, Villa San Sebastian, Contulmo Se adjunta respaldo. | |

RESPUESTA A LA SOLICITUD VIA: - Presencial -

FIRMA RECEPCION

FIRMA Y RUT DEL CLIENTE

IMPORTANTE:

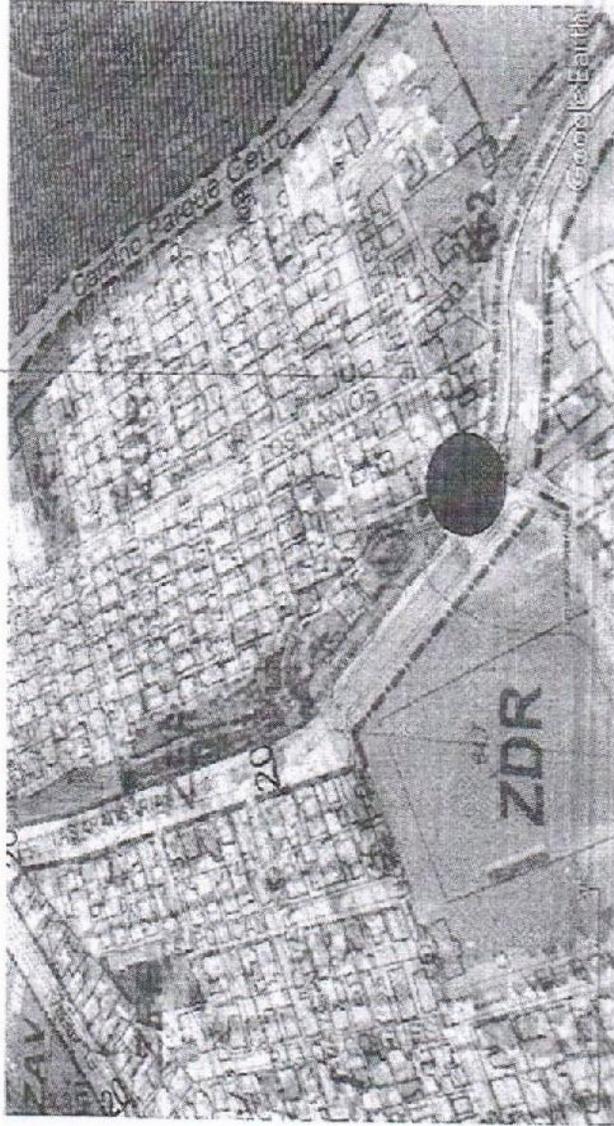
Plazo máximo de respuesta, 10 días hábiles a contar de la fecha de ingreso de la solicitud, excepto atenciones de emergencia, solicitud de factibilidad y solicitud de proyecto, cuyo plazo debe consultar con el ejecutivo que le brindó la atención.
Usted puede Consultar por el estado de su solicitud al teléfono 800 33 11 000 Las 24Hrs del día, los 365 días del año.

Señor cliente, en caso de no recibir respuesta en el plazo antes señalado o no quedar satisfecho con la respuesta a su requerimiento, usted puede recurrir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) ubicada en (ver dirección correspondiente a su región en panel de información) o llamando al teléfono 800 331 800.

El usuario podrá solicitar una verificación del correcto funcionamiento del medidor en uso. Si de esta verificación resultare un porcentaje de error relativo mayor a un +4% o +5% según corresponda, el prestador deberá soportar el costo de la verificación, reemplazar el medidor y restituir lo cobrado en exceso, para lo cual se aplicará el porcentaje de error detectado sobre dicho +4% o +5% al consumo de los seis meses anteriores a la solicitud de verificación y a los que hubiere en tanto el prestador no reemplace el medidor defectuoso. En cambio cuando el error relativo fuese igual o inferior al +4% o +5% aceptable, el costo de la verificación será de cargo del usuario conforme al valor fijado en el respectivo decreto de tarifas.

Recuerde que en www.essbio.cl / www.npvcsur.cl puede pagar y ver detalles de su cuenta registrándose en nuestra Oficina Virtual. Además nuestro Fono Clientes se encuentra disponibles para atender sus consultas, solo debe llamar al teléfono 800 33 11 000.

► Area Verde Villa San Sebastian

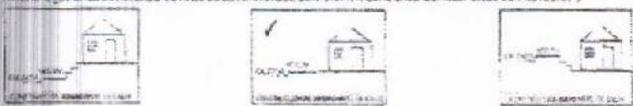


SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

1. ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD O TERRENO

Ubicación de la Propiedad: PASAJE SAN LUIS (VIA PUBLICA) N° Municipalidad: SN
 Localidad: VILLA SAN SEBASTIAN Comuna: _____ Rol de la propiedad: BNUP
 Sector: AREA VERDE VILLA SAN SEBASTIAN Lote N°: AREA VERDE 2 Superficie (m²): 85,5 M²

LA VIVIENDA, SI ENLACE, ENTRA BAJO COTA DE SOLERA? (INDICAR CON UN X A CUAL CASO CORRESPONDE SU PROYECTO?)



La propiedad cuenta con fuente propia de abastecimiento de AP (Pozos, Peas, etc.) SI NO (?)

2. SERVICIO EXISTENTE: SI LA PROPIEDAD TIENE SERVICIO CON ESSBIO COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACION

N° de Servicio (ID) _____
 (La propiedad modificada se trata esto o cambio el número de viviendas (Ej.: Vivienda Unifamiliar a Edificio de departamentos, lotes, subdivisión, local comercial, etc.)
 SI (En caso de marcar SI continuar inmediatamente en el punto 3) NO

A continuación indique la cantidad de los siguientes artefactos:
 Se permite por artefactos de agua potable todos los "utensilios" mencionados los cuales se hace utilización del Agua Potable (Ej: Laves de platos, lavaplatos, etc.)

| EXISTENTES EN LA VIVIENDA | Lavaplatos | Lavaplatos | Llave de jardín | WC | Baño | Otros |
|--------------------------------|------------|------------|-----------------|----|------|-------|
| SE INCORPORARÁN EN LA VIVIENDA | Lavaplatos | Lavaplatos | Llave de jardín | WC | Baño | Otros |

3. SERVICIOS NUEVOS: SI LA PROPIEDAD NO CUENTA CON SERVICIO DE ESSBIO DEBE COMPLETAR EL PUNTO 3.1 O 3.2 (O AMBOS)

3.1 - Proyectos nuevos (solo caso proyectos que consideren una unidad habitacional o un solo suero cisterna, Casa, hospital, etc.)
 Destino del Proyecto (métrica A) (?) _____
 Vivienda Otros Especificar: 2 ARRANQUES PARA RIEGO AREA VERDE

Indique la cantidad (?) Lavaplatos Lavaplatos Llave de jardín WC Baño Otros

Descarga estimada Agua Servida (UGH) _____
 Consumo estimado Agua Potable (m³/día) _____ (1) (templada o hervida o ambas cosas) (2) (3)

3.2 - Proyectos nuevos (solo para proyectos que consideren la incorporación de más que un cliente (Ej: lotes, departamentos, condominios, etc.)

| Indicador que define el Proyecto (Métrica A) | Indicador que define el Proyecto (Métrica B) | Indicador que define el Proyecto (Métrica C) |
|--|--|--|
| Lote | N° de Unidades Habitacionales (Cote) | Vivienda Social |
| Condominio (Ley 19.537) | N° de Casas | Proyecto Mejoramiento Barrio |
| Edificio de Departamento | N° Departamentos | Proyecto Inmobiliario Privado |
| Edificio Oficinas | N° Oficinas | Otro (especificar) |
| Centro Comercial | N° Pisos de las Casas | |
| Area Verde (Pública) | N° Pisos del edificio | |
| Otro (especificar) | N° Empresas | |

Consumo estimado Agua Potable (m³/día) _____ 1 Descarga estimada Agua Servida (UGH) (UGH)

4. ACTIVIDADES ECONOMICAS: EN CASO QUE SU PROYECTO CORRESPONDA COMPLETAR LA INFORMACION SOLICITADA.

Requiere agua para procesos Productivos SI NO Ciudad/ Destarga Agua al Servicio Doméstico (litros) _____
 Genera lodos SI NO Cantal/ Destarga Proceso Productivo (litros) _____
 Posee Fuente Propia de Agua SI NO Volumen Máximo de descarga (m³/día) (1) _____
 (1) El tiempo de descarga para la actividad económica, en caso de ser necesario, debe ser informado en la solicitud de factibilidad.

Código Actividad Económica o Tipo de Actividad Económica (CIDE) (SI): SERVICIO PUBLICO

5. PERSONAS DE CONTACTO

Nombre Solicitante o Patrocinador (Y/N): MUNICIPALIDAD DE CONTULMO RUT: 89.160.600-7 Fono: 41-2518260
 Nombre (Y/N): NAHUEL BARRALES CONTULMO Correo Electrónico: domo@contulmo.cl
 Nombre (Y/N): CARLOS LEON SERRA RUT: 10.702.312-0 Fono: +56 9 88000213
 Nombre (Y/N): NAHUEL BUITA 109- CONTULMO Correo Electrónico: domo@contulmo.cl

Adjunto documento que acredita la calidad de representante legal (en caso de ser necesario) _____
 Nombre y Apellido: Sergio Durán Iturra
 Cargo: Constructor Civil
 RUT: 11.796.555 - 4

PARA MAYOR INFORMACION ESTAMOS A SU DISPOSICION LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL AÑO EN:

600 33 11800
 600 37 24000
 41 2408800
[facebook.com/essbio](#)
[@essbio](#)
Essbio
 COMANDO PARA CONTACTAR:

8. ANTECEDENTES DE LA UBICACIÓN PROPIEDAD: SI ES PROYECTO INMOBILIARIO O MASIVO AGJUNTAR IMAGEN SATELITAL O PLANO DE SUBDIVISION PREDIAL PARA PROYECTOS INDIVIDUALES O UNITARIOS COMPLETAR UNO DE LOS SIGUIENTES CHECKS

| | |
|---------|--|
| Calle 1 | |
| Calle 2 | |
| Calle 3 | |
| Calle 4 | |

Comprate la ubicación de su propiedad en la posición que más se ajuste dentro del loteo, incluyendo además el nombre de todas las calles cercanas.

SE ADJUNTA PLANO DE LOTEO QUE INDICA AREA VERDE 2

En caso que el esquema anterior no se ajuste a la ubicación de su propiedad pueda dibujar un croquis a mano alzada.

CONSIDERACIONES

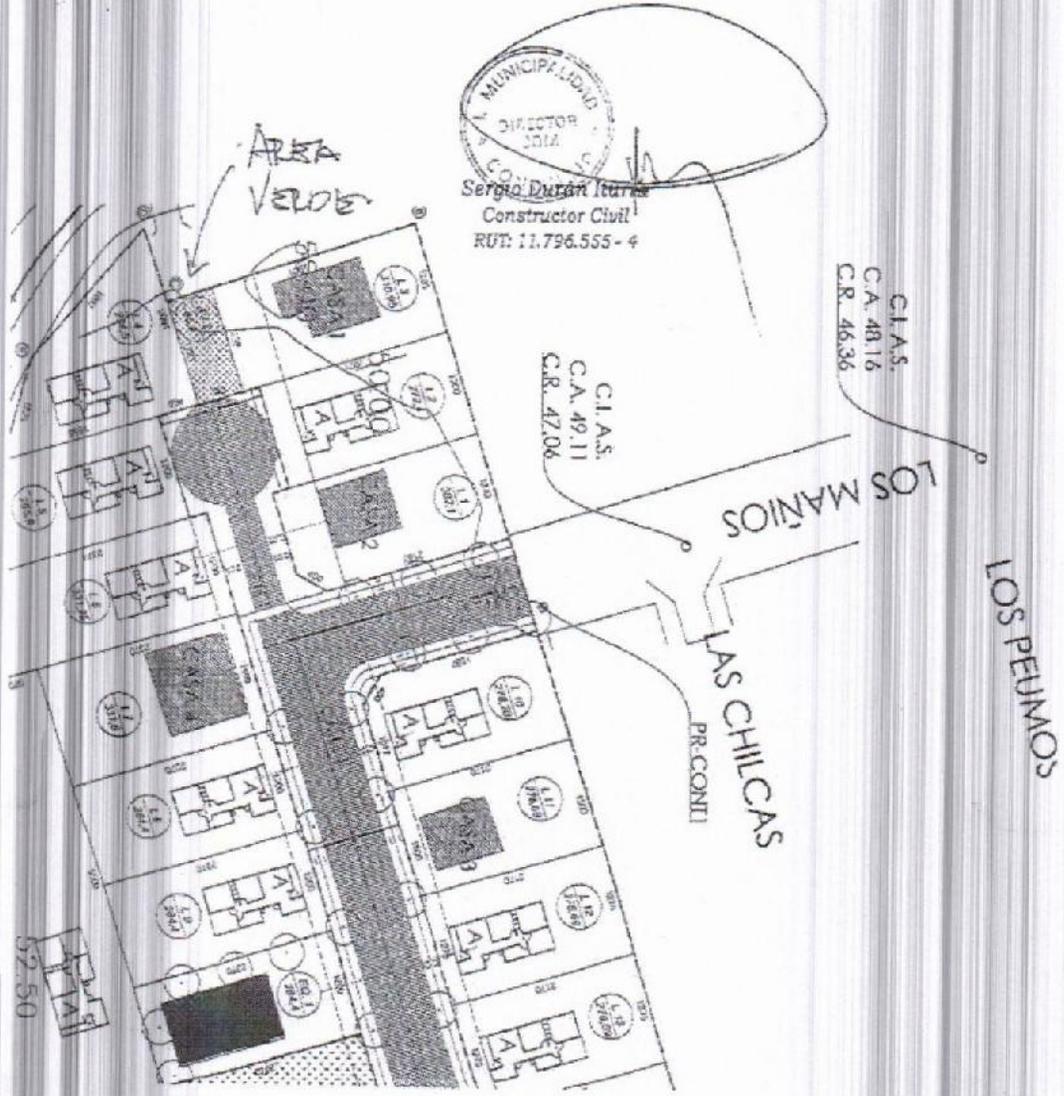
1. JUNTO CON EL FORMULARIO DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- En caso que el solicitante no sea el propietario: Poder Simple del Propietario para realizar tramite de Solicitar de Factibilidad más fotocopia CI.
 - Documento que acredite Propiedad del Inmueble: Certificado de Dominio Vigente o Escritura del Terreno.
 - En caso que el cliente pretenda no representar la ubicación de la propiedad adjuntar un nuevo croquis de ubicación. Esto puede ser una imagen satelital destacando el polígono del terreno.
2. PARA PROYECTOS DE LOTEO O CONDOMINIO, SI POSEE UN PLANO DE SUBDIVISION O ANTEPROYECTO DE LOTEO ADJUNTARLO A LA SOLICITUD.
 3. EN EL CASO DE TERRENOS PROVENIENTES DE UNA SUBDIVISION PREDIAL ADJUNTAR, SOLO SI POSEE, PLANO DE SUBDIVISION PREDIAL.
 4. LA EMISION DE FACTIBILIDAD TIENE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS HABILES PARA SU RESOLUCION.
 5. SI CUENTA CON UNA SOLUCION PARTICULAR DE AJUNTARLEADO DEBE SER ELABORADO.
 6. RECORDAMOS QUE PARA SER CLIENTE DE ESSBIO NO BASTA CON UN CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD, LAS ETAPAS NECESARIAS PARA SER CLIENTE LAS PUEDE ENCONTRAR EN NUESTRA PAGINA WEB: WWW.ESSBIO.CL/NO_GAR/PAGOS_PARA_SER_NUEVO_CLIENTE.PHP

PARA MAYOR INFORMACION ESTAMOS A SU DISPOSICION LAS 24 HORAS DEL DIA, TODO EL AÑO EN:

800 33 11 668
 800 87 24 800
 41 2408800
 +56 11
www.essbio.cl
 @essbio





MUNICIPALIDAD DE LOS MANOS
 DIRECTOR DE OBRAS
 Sergio Durán Iturbe
 Constructor Civil
 RUT: 11.796.555-4

CIAS.
 CA. 48.16
 CR. 46.36

CIAS.
 CA. 49.11
 CR. 47.06

LOS MANOS

LAS CHILCAS
 PR. CONTI

LOS PEÑONOS

62-50

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N° 202201005465

DNC: Bío Bío Fecha de emisión: 29.09.2022

La validez de este documento es de 1 año a partir de la fecha de emisión.



Orden de Servicio: 41944967

Essbio S.A. certifica que la propiedad individualizada a continuación:

| | | | |
|--------------------------|--|----------------------|------------|
| Solicitante: | MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CONTULMO | | |
| Propietario: | MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CONTULMO | RUT: | 69160600-7 |
| Dirección: | PASAJE SAN LUIS (VIA PUBLICA) S/N CONTULMO VILLA SAN SEBASTIAN | | |
| Comuna: | CONTULMO | | |
| Localidad: | CONTULMO | | |
| Tipo de Factibilidad: | Domiciliaria AP | | |
| Destino de la propiedad: | Area Verde | N° de edificaciones: | 2 |
| | | Fecha Solicitud: | 07.09.2022 |
| | | Rol propiedad: | BNUP |

Tiene derecho a solicitar un arranque de agua potable de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. AGUA POTABLE

Deberá conectarse a matriz de Policloruro de Vinilo (PVC) de 110 mm de diámetro, existente en PJE.SAN ISIDRO a una profundidad media de 1,10 m.

- 1.1. Presión de diseño: 14 mca (de acuerdo a NCh 2485/2000, presión de diseño debe considerarse después de la llave de paso posterior al medidor).
- 1.2. Ubicación Nicho y Medidor: En línea oficial o de propiedad.
- 1.3. El proyecto debe diseñarse de acuerdo en lo establecido en RIDAA y en conformidad con el estándar técnico de Essbio S.A.
- 1.4. Observaciones: EL PREDIO NO ENFRENTA RED DE AGUA POTABLE. PUNTO MAS CERCANO POR ACERA SUR DE PJE SAN ISIDRO. LADO N°139. LONGITUD MAXIMA PARA ARRANQUES DOMICILIARIOS 20 METROS. CORRESPONDE A SERVICIO DE AREA VERDE.

2. CONDICIONES GENERALES

- 2.1. El servicio deberá cumplir con lo establecido en el DFL N° 382 de 1988, y reglamentos correspondientes.
- 2.2. El propietario debe ejecutar a su costa las instalaciones sanitarias con sus obras de alimentación y desagüe y las correspondientes conexiones domiciliarias.
- 2.3. El arranque domiciliario y unión domiciliaria deben proyectarse y ejecutarse de acuerdo a lo dispuesto en RIDAA y planos tipo de Essbio S.A., respetando las disposiciones respecto de materiales e instalaciones.
- 2.4. Deberá ponerse especial énfasis en la topografía del terreno, así como las profundidades de las cámaras, para proponer solución de evacuación de aguas servidas adecuada a la vivienda. Essbio S.A. no recibirá instalaciones domiciliarias cuyas cajas de anillo de cámara domiciliaria o cota de artefactos esté por debajo de la cota de solera.
- 2.5. El contratista debe considerar que antes de dar aviso de inicio de obras, el respectivo proyecto domiciliario deberá estar aprobado. Para ello deberá presentar Certificado de Factibilidad vigente, memoria y especificaciones técnicas, acreditar la calidad de proyectista, fotocopia de la escritura de la propiedad y Certificado de Número Municipal.
- 2.6. Tanto la conexión de agua potable como el empalme a la red de alcantarillado de aguas servidas solo podrán efectuarse una vez cumplidas las etapas de: Aprobación de proyecto Domiciliario, Aviso de Inicio de Obras y Solicitud de Conexión, empalme y cancelación de AFR si correspondiese.
- 2.7. La materialización de la conexión y empalme a las redes de Essbio S.A. solo podrán ser ejecutadas por contratistas inscritos en el registro regional de conexiones y empalmes.
- 2.8. Una vez solicitada la Conexión y Empalme, el contratista deberá coordinar con el departamento de Nuevos Clientes de la Empresa la fecha de Inspección en terreno.
- 2.9. El contratista deberá solicitar la autorización de la Municipalidad correspondiente para efectuar trabajos en la vía pública.

Departamento Nuevos Clientes Essbio S.A. Bío Bío Chile

- 2.10. Una vez realizada la conexión y empalme, Essbio S.A. realizará el "Procedimiento de Calificación en Terreno", que consiste en un muestreo en la descarga a cargo del cliente, sólo para aquellos establecimientos industriales que califiquen de acuerdo al DS 609/98, conforme al Decreto Tarifario Vigente. En caso que el establecimiento califique como "Simple Actividad Económica" el costo del procedimiento es asumido por la sanitaria según lo indica el Procedimiento de Control y Fiscalización de Rfes.
- 2.11. Se deja expresa constancia que:
- 2.12.
- Essbio S.A. ejerce el derecho establecido en el Art. 14 del DFL 70/88 y por tanto esta facultad se encuentra sujeta a Aportes de Financiamiento Reembolsables por Extensión por parte del urbanizador, para la construcción de aquellas obras que cumplen con las condiciones previstas en la ley, lo que se determinará a partir del proyecto que presente el interesado.
 - Esta facultad se encuentra sujeta a Aportes Financieros Reembolsables por capacidad, cuyo monto quedará determinado en la etapa de revisión y aprobación de los proyectos.
- Forma y tipo de reembolso**
- Essbio S.A. reembolsará el valor del AFR mediante documentos mercantiles. Específicamente, pagarés reajustables suscritos por Essbio S.A., con la tasa de interés establecida en el Art. 17° del DFL MOP N° 70/88 y con vencimiento a 15 años plazo de su emisión.
- Adicionalmente, también se ofrece como mecanismo de reembolso cualquier otro medio que acuerden las partes en conformidad al artículo 18° del DFL MOP N° 70/88.
- La entrega de los pagarés reajustables o del mecanismo de reembolso que acuerden las partes, se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes al pago de los AFR o a la entrega de las obras que corresponden a los AFR por parte del interesado.
- Se deja constancia que el derecho a cobrar los Aportes Financieros Reembolsables es renunciable conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Civil y por tanto Essbio S.A. podrá ejercer dicha facultad a su arbitrio.
- 2.13. Antes de extender el respectivo certificado de instalaciones Essbio S.A. podrá exigir al urbanizador o, en su caso, al propietario interesado, la correcta instalación del medidor y la consiguiente verificación en terreno de la calidad metrológica definida en la Norma Chilena Oficial vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Decreto MOP N° 1199 de 2004. Dicha verificación será de cargo del urbanizador o del propietario interesado.
- 2.14. El presente certificado ha sido preparado basado en los antecedentes presentados por el Peticionario, por lo que Essbio S.A. no se hace responsable por los errores u omisiones que pudieran contener estos informes, causados por inexactitudes en la información entregada. Essbio S.A. se reserva el derecho de modificar la facultad, si en la revisión del proyecto se evidencia esa necesidad.

**INSERCIÓN SOBRE APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES (AFR)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

- Las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la aplicación del sistema de AFR se encuentran contenidas en los siguientes textos legales:
- El título II de la Ley de Tarifas, DFL MOP N° 70/88
 - El título III del Reglamento de la ley de Tarifas, D.S. MINECOM N° 453/89
- Los aportes distintos de dinero se deben reembolsar en documentos que sean endosables y con un plazo máximo de vencimiento de 15 años.
Los documentos de reembolso serán entregados al aportante en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la fecha en que se efectúe el aporte.
El reembolso debe incluir los reajustes e intereses que determine la ley.
- Para consultas adicionales, dirigirse a las oficinas de Essbio S.A., y subsidiariamente, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Moneda 573, Piso 9, Santiago

Rodrigo Alejandro Cordova Ortega
Essbio S.A.

C. Carrillo: esto es para dar cumplimiento al compromiso que adquirimos con los vecinos de la toma Michelle Bachelet? ¿Cuántas familias van a ser beneficiadas? Son todas las que no tienen agua potable en ese sector incluyendo las que están por el borde del camino?

Alcalde: no tengo el número exacto, pero me parece que son 8 y son todas las que no tienen agua...

C. Carrillo: y Jisbel que incluso ese día que la nombre a algunos como que nos les gustó...

Adm. Municipal: está Daniela al otro lado... van a ser todos y será como una llave comunitaria para esas personas que no tienen agua.

C. Contreras: me habría gustado haberle dado una mejor solución para que puedan vivir dignamente en esa toma, pero por ahora al menos les mejora la calidad de vida y ojalá más adelante poder cambiarlos a un lugar mucho mejor para ellos y toda mi disposición para apoyar esta modificación.

Alcalde: el tema es que como es una toma tampoco podemos llegar con todos los servicios y ellos están conscientes de eso, esto fue una excepcionalidad grande que se hizo con acuerdo de Concejo.

C. Arellano: yo ceo que esta modificación presupuestaria está técnicamente muy bien presentada y con esto me doy cuenta de la buena intención de esta solución que se pretende dar enfocada en el nombre y apellido que esta modificación lleva.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°77 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°77 área municipal.

Dir. DAF. (S): propuesta de modificación presupuestaria n°78 área municipal por mayores ingresos para realizar el pago del 62.5% en recaudación de permisos de circulación y del 50% en recaudación de multas al tránsito a enterrar al fondo común municipal, aumenta la cuenta de ingresos 02.03 "permisos y licencias" por 26 millones 146 mil pesos y aumenta la cuenta en gastos 24.03.090.001 Aporte año vigente por el mismo monto.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 78/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|----------------------|---------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 03 | 02 | | | PERMISOS Y LICENCIAS | 26.146 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 26.146 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|--------------------|------------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 24 | 03 | 090 | 001 | APORTE AÑO VIGENTE | 26.146 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 26.146 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA REALIZAR PAGO DEL 62,5% EN RECAUDACION DE PERMISOS DE CIRCULACION Y DEL 50% EN RECAUDACION MULTAS AL TRANSITO, A ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
MARION PILGRIM SANTIBANEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha Impresión 04/11/2022
PAGINA N° 1

MAYOR ANALITICO POR CUENTA
DESDE :01/10/2022 HASTA :31/10/2022

| Fecha | T | Comp. | Glosa | Tipo Doc. | Numero | Rel. | Cheque | Debe | Haber | Saldo |
|---|---|--------|-------------------------|-----------|--------|--------|--------|-------------|-------------|------------|
| CUENTA 111-08-00-000-000-006 FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL | | | | | | | | | | |
| | | | SALDO ANTERIOR | | | | | 150,706,015 | 132,125,697 | 18,580,318 |
| 03/10/2022 | 2 | 400244 | Ingresos día 03/10/2022 | | 0 | | | 939,467 | 0 | 19,519,785 |
| 04/10/2022 | 2 | 400245 | Ingresos día 04/10/2022 | | 0 | | | 913,681 | 0 | 20,433,466 |
| 05/10/2022 | 2 | 400246 | Ingresos día 05/10/2022 | | 0 | | | 1,064,974 | 0 | 21,498,440 |
| 06/10/2022 | 2 | 400247 | Ingresos día 06/10/2022 | | 0 | | | 249,068 | 0 | 21,747,508 |
| 07/10/2022 | 2 | 400248 | Ingresos día 07/10/2022 | | 0 | | | 202,797 | 0 | 21,950,305 |
| 07/10/2022 | 4 | 501921 | PAGO FONDO COMÚN MU | | 0 | 201326 | 793 | 0 | 20,523,193 | 1,427,112 |
| 11/10/2022 | 2 | 400249 | Ingresos día 11/10/2022 | | 0 | | | 18,476 | 0 | 1,445,588 |
| 12/10/2022 | 2 | 400250 | Ingresos día 12/10/2022 | | 0 | | | 257,376 | 0 | 1,702,964 |
| 13/10/2022 | 2 | 400251 | Ingresos día 13/10/2022 | | 0 | | | 37,100 | 0 | 1,740,064 |
| 14/10/2022 | 2 | 400252 | Ingresos día 14/10/2022 | | 0 | | | 83,558 | 0 | 1,823,622 |
| 17/10/2022 | 2 | 400253 | Ingresos día 17/10/2022 | | 0 | | | 54,564 | 0 | 1,878,186 |
| 18/10/2022 | 2 | 400274 | Ingresos día 18/10/2022 | | 0 | | | 92,880 | 0 | 1,971,066 |
| 19/10/2022 | 2 | 400275 | Ingresos día 19/10/2022 | | 0 | | | 144,296 | 0 | 2,115,362 |
| 20/10/2022 | 2 | 400276 | Ingresos día 20/10/2022 | | 0 | | | 128,947 | 0 | 2,244,309 |
| 21/10/2022 | 2 | 400277 | Ingresos día 21/10/2022 | | 0 | | | 337,421 | 0 | 2,581,730 |
| 24/10/2022 | 2 | 400278 | Ingresos día 24/10/2022 | | 0 | | | 130,894 | 0 | 2,712,624 |
| 26/10/2022 | 2 | 400280 | Ingresos día 26/10/2022 | | 0 | | | 433,050 | 0 | 3,145,674 |
| 27/10/2022 | 2 | 400281 | Ingresos día 27/10/2022 | | 0 | | | 423,957 | 0 | 3,569,631 |
| Totales | | | | | | | | 5,512,506 | 20,523,193 | 3,569,631 |

Alcalde. Sin haber consultas, llamo a votación modificación presupuestaria N° 78 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°78 área municipal.

Dir. DAF. (S): se solicita aprobación propuesta de modificación presupuestaria N°79 área municipal por mayores ingresos para financiar suministro y aplicación de supresor de polvo,

se adjunta cotización por la suma de 6 millones 36 mil 874 pesos, la nota de pedido 1223 de don Sergio Durán Iturra Dir. de Obras y correo electrónico de don Alex Figueroa G. Adm. Municipal de fecha 02.11.2022. aumenta la cuenta de ingresos 03.01 por patentes y tasas por derechos y aumenta la cuenta en gastos 22.08 por "servicios Generales"

C. Carrillo: cuál es el material que se está comprando? Porque la modificación habla de supresor de polvo, en la nota de pedido habla de mata polvo y la cotización habla de cloruro de calcio y qué caminos cubrirían con este producto?

Adm. Municipal: los 3 son lo mismo, pero se conoce con distintos nombres, la cantidad se solicitó en relación a lo que se ocupó el año anterior, pero está sujeto en relación a lo que hoy se necesite, por ejemplo si hay un sector que no se atendió el año pasado hoy se puede ver.

C. Contreras: que bueno que esto se esté haciendo ahora con el tiempo suficiente el año pasado se hizo en marzo... la idea es que los vecinos puedan descansar del polvo que causa tantas molestias...

Alcalde: este material es para los caminos vecinales, lo que es nuestro, lo otro corresponde a Vialidad...

C. Arellano: no sé si ocurrió en la administración anterior, pero es primera vez que tengo a la vista una modificación que empatiza con la situación molesta en época de verano. 27 toneladas me imagino que también tiene una aproximación en kilómetros que nos pudiera dar una idea de cuántos sectores pudieran ser atendidos de manera tal que quiero valorar esta presentación y la disposición de parte de la administración y si antes se hizo también estaría en la misma condición de reconocerlo porque dicho sea de paso mi convicción es que

cada administración siempre trata de hacer lo mejor por su comuna y siempre van a haber cosas nuevas que agregar y poder optimizar y empatizar con el clamor ciudadano y con las demandas de las familias y principalmente con las dueñas de casa que son quienes más trabajan, por lo que manifiesto mi disposición para esta modificación presupuestaria.

Alcalde: le agradezco concejal sus palabras, es una situación que se da tanto en invierno como en verano y por supuesto que tenemos que estar atentos a los requerimientos de los vecinos y que a veces de demora ya que el año pasado fue porque ningún proveedor quería venir a la comuna y alertar nuevamente a la empresa Global Ecopsa le quedan 15 días de funcionamiento en la comuna, así que lo más probable es que vamos a tener problema con el matapolvo de Vialidad o al menos retraso.

C. Orellana: importante antes que se eche matapolvo administrador, que se pase la moto y rodillo porque cuando hay hoyos se aposa ahí mismo y se pierde y lo otro, yo creo que vamos a tener menos gasto en Elicura porque los caminos que se van a pavimentar no van a necesitar el material... porque Melimán también es de Vialidad... se agradece la gestión y espero que el próximo año lo hagamos con la misma anticipación...



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 79/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|----------------------|------|------|------|-------------------------------|-------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 03 | 01 | | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 6.037 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 6.037 |

| GASTOS | | | | | |
|----------------------|------|------|------|---------------------|----------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 6.037 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 6.037 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR SUMINISTRO Y APLICACION SUPRESOR DE POLVO. SE ADJUNTA COTIZACION N° 182/2022 DEL PROVEEDOR BRETTI ROBERT POR LA SUMA DE \$6.036.874, NOTA DE PEDIDO N° 2022-00001223 DE DON SERGIO DURAN ITURRA, DIRECTOR DE OBRAS Y CORREO DE DON ALEX FIGUEROA GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE FECHA 02/11/2022.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
MARION PILGRIM SANTIBANEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

27/10/22, 17:53

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

RV: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION MATAPOLVO DIVERSOS SECTORES

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Mié 02-11-2022 9:35

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimado se solicita modificación presupuestaria para la adquisición del servicio de aplicación del matapolvo, se solicita incrementar la cuenta 22-08 servicios generales por concepto de mayores ingresos provenientes del fondo común municipal.

se adjunta el respaldo correspondiente para la modificación solicitada.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 17:13

Para: Carlos Arturo Leal Neira <calcaide@contulmo.cl>

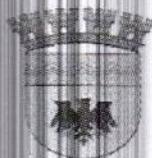
Cc: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Asunto: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICION MATAPOLVO DIVERSOS SECTORES

Sr. Alcalde, de adquisiciones nos señalan que se debe pedir **modificación presupuestaria**, para financiar matapolvo para diversos sectores de la comuna.

Lo anterior, para que lo vea con la Directora de finanzas;

Atte



Sergio Duran Iturra
Director de Obras
Municipalidad de Contulmo
41-2618253 - dom@contulmo.cl

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2022-00001223

NUMERO INTERNO : 0019
C. DE COSTO : 020401

FECHA :
U.SOLICITANTE :

20/10/2022
DIRECCION DE OBRAS,
DEPARTAMENTO DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS -

OBS : MATAPOLVO

| ITEM | CODIGO | CANTIDAD | U. DE MEDIDA | NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM | C. COSTO |
|------|--------|----------|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | 288 | 27.000 | UNID | MATAPOLVO | 020401 |
| | | | | <i>A. Contabilidad</i> | CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF |
| | | | | <i>20.10.2022</i> | HORA: <i>10:30</i> |
| | | | | <i>[Signature]</i> | FECHA: <i>20 OCT 2022</i> |
| | | | | | Nombre: <i>Hanna Jose</i> |
| | | | | | Cargo: <i>[Signature]</i> |

JUSTIFICACION:
SOLICITA SUMINISTRO DE MATAPOLVO CLORURO DE CALCIO -

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



UNIDAD REQUERENTE

fe 21.10.22
10:30



COTIZACIÓN

Cotización Para:

Sres. I. Municipalidad de Contulmo
At. Sr. Sergio Duran

Cotización N° 182/2022

Fecha 18 de octubre de 2022

Presente

Ref: Suministro y Aplicación supresor de polvo.

Junto con saludarlo a continuación detallo nuestra oferta por producto y servicios solicitados.

| Item | Producto | Lugar | Valor Unitario | Cant. | Total |
|-------------------|---|----------|----------------|--------|--------------------|
| 1 | Suministro de Matapolvo. Cloruro de Calcio | Contulmo | \$187.889 | 27 Ton | \$5.078.003 |
| Sub Total: | | | | | \$5.078.003 |
| IVA: | | | | | \$963.871 |
| Total: | | | | | \$6.036.874 |

Información Técnica

- Pedido mínimo 12 ton o múltiplos de 27 ton.
- Se recomienda al cliente tener el terreno nivelado, compactado y humectado (no saturado) previo a la aplicación.
- Posterior a la aplicación el cliente debe resguardar que el terreno permanezca 2 a 3 horas sin tránsito, si este punto no se cumple es posible que la efectividad del producto se vea afectada.
- Tarifa considera tiempos de espera para aplicación de 3 horas sin costo.
- La dosificación recomendada es para caminos de tránsito normal a ligero, 2kg/m²
- Esperas adicionales se consideran sobreestadias y tendrán un valor de UF 0.5 + I.V.A por cada hora adicional.
- La coordinación de aplicación del producto dependerá de la disponibilidad de equipos.
- Brett Robert SpA. no se responsabiliza por problemas o fallas posterior a la aplicación, atribuibles a condiciones del terreno, condiciones climáticas extremas, sobrecargas o daños producidos en el camino por terceros.
- Vigencia de la presente cotización es de 15 días.

Información de Pago

- Plazo de pago: Crédito de 30 días posterior a la emisión de factura. Se solicita emisión de Orden de Compra.
- Razón Social: Brett Robert SpA.
- RUT: 75.075.434-K
- Dirección: Carlo Urzúa 2086, depto. 704, Providencia, Santiago.
- Giro: Arriendo de Maquinaria, Transporte de carga por carretera y venta de productos químicos.
- Teléfono: +569 7999 1134
- Cuenta de abono:
Banco: Itaú
Cuenta: Corriente
N° Cuenta: 0204689944
E-mail: francisca@brettirobert.cl

Francisca Brett Robert
G. Admin y Finanzas

www.brettirobert.cl

contacto@brettirobert.cl

+569 9218 9856

Alcalde: llamo a votación la modificación N°79 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°79 área municipal, pasamos a la N°80.

Dir. DAF (S): se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N°80 área municipal por mayores ingresos para financiar proyecto de inversión municipal "mejoramiento alcantarillado Villa El Castaño" a 19 viviendas, se adjunta presupuesto y antecedentes enviado por don Sergio Durán Iturra, Dir. Obras y correo electrónico del 02.11.2022 del Adm. Municipal. aumenta la cuenta de ingresos 08.03 participación del fondo común municipal por 4 millones 212 mil pesos y aumenta la cuenta en gastos 31.02.004.171 proyecto de inversión proyecto de alcantarillado Villa El Castaño por el mismo monto.

C. Carrillo: me gustaría tener mayor conocimiento técnico de este proceso porque recién estoy escuchando que se va a hacer esto, también me gustaría saber si ESSBIO está al tanto de esto, si se van a beneficiar todos los vecinos del sector y en definitiva en qué consiste por lo que veo en los materiales se van a poner tubos de 110 por toda la calle donde los vecinos lo más probable se puedan conectar de manera provisoria como dice ahí ...

Alcalde: lamentablemente hoy el Director de Obras tuvo que salir, pero está el Administrador y todos nosotros en realidad...

Adm. Municipal: son 19 vecinos que se van a ver beneficiados y la conexión es muy simple que tiene que ver con instalar la tubería y conectarse a la red de alcantarillado, lo conversamos en su momento con los vecinos de la Villa El Castaño y con el Director de Obras y surgió esa solución previo a la revisión y verificación con ESSBIO...

C. Carrillo: pero está la autorización con ESSBIO, no va a ser cosa que el municipio se va a meter en un problema después? Era súper importante que estuviera el Dir. de Obras aquí porque nosotros vamos a aprobar los recursos y después vamos a ser solidariamente responsable por un futuro problema...



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 80/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|----------------------|------|------|------|---|-------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 4.212 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 4.212 |

| GASTOS | | | | | |
|----------------------|------|------|------|--|----------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 01 | 02 | 004 | 171 | P.I MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO VILLA EL CASTAÑO | 4.212 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 4.212 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PROYECTO INVERSION MUNICIPAL "MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO VILLA EL CASTAÑO", A 19 VIVIENDAS. SE ADJUNTA PRESUPUESTO Y ANTECEDENTES ENVIADOS POR DON SERGIO DURAN ITURRA, DIRECTOR DE OBRAS Y CORREO ELECTRONICO DE FECHA 02/11/2022 DE DON ALEX FIGUEROA GONZALEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



ANA MARIA VEGAS GARCIA
ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



MARION PILGRIM SANTIBANEZ
MARION PILGRIM SANTIBANEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

4/11/22, 08:53

Correo: Contabilidad Municipal - Outlook

RV: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA TRABAJOS SANITARIOS EN VILLA EL CASTAÑO

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Mié 02-11-2022 9:28

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

alcantarillado provisorio castaño 2022.pdf; MATERIALES SOLUCION VILLA EL CASTAÑO 2022.pdf; ppto castaño y d NOVIEMBRE 2022.pdf;

Estimada solicito realizar modificación presupuestaria según lo que indica el correo del director de obras, se solicita incrementar la cuenta 22-04 por concepto de mayores ingresos.

Se adjuntan los antecedentes necesarios para respaldar la modificación presupuestaria .

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: DOM Municipalidad <dom@contulmo.cl>

Enviado: jueves, 27 de octubre de 2022 17:09

Para: Carlos Arturo Leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

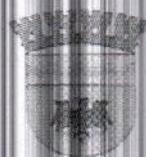
Cc: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Asunto: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA TRABAJOS SANITARIOS EN VILLA EL CASTAÑO

Sr. Alcalde , de adquisiciones nos señalan que se debe pedir **modificación presupuestaria** , para avanzar con el mejoramiento provisorio Villa El Castaño.-

Lo anterior , para que lo vea con la Directora de finanzas;

Atte



Sergio Duran Iturra
Director de Obras

Municipalidad de Contulmo
41-2618263 - dom@contulmo.cl

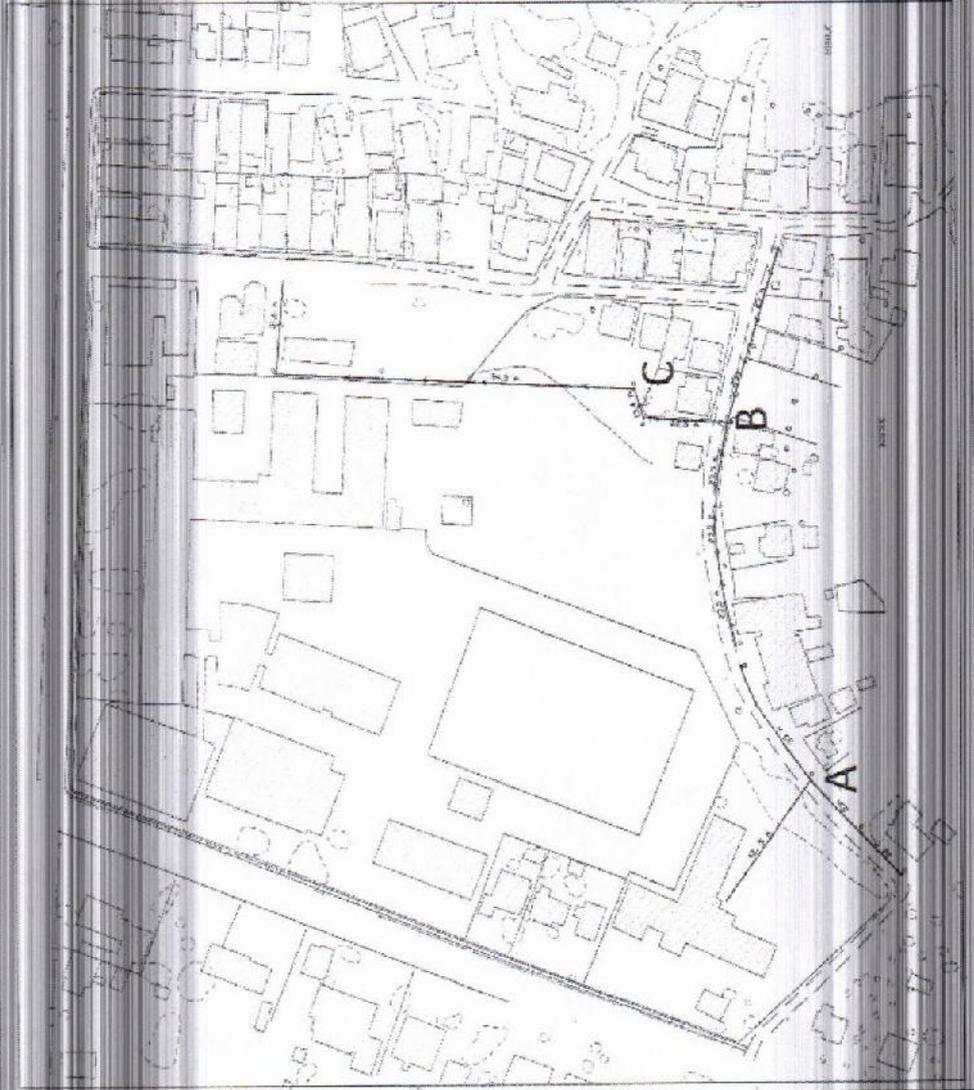
|  PRESUPUESTO | | | | | |
|--|--|--|----------|-----------------------|------------------|
| Departamento de Obras | | | | | |
| Nombre Proyecto | | MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO (provisoria) | | | |
| Dirección | | Villa el Castaño | | | |
| Comuna | | Contulmo | | | |
| Propietario | | MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | | | |
| Diferente | | | | | |
| ITEM | PARTIDA | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO EN \$ | TOTAL |
| 1.1 | Obras Provisorias | | | | |
| 1.1.1 | trabajos previos (canalizaciones) materiales | gl | 1,00 | \$ 250.000 | 250.000 |
| 1.1.2 | tubos PVC 110 mm | unid | 54,00 | \$ 22.000 | 1.188.000 |
| 1.1.3 | camaras inspeccion polietileno | unid | 18,00 | \$ 75.000 | 1.350.000 |
| 1.1.4 | adhesivos pvc polea 500 cc | unid | 5,00 | \$ 4.500 | 22.500 |
| 1.1.5 | codos pvc 110 | unid | 10 | 3500 | 35.000 |
| 1.1.6 | TEE 110 PVC cementar | unid | 19 | \$ 6.500 | 125.500 |
| 1.1.7 | camara de homigon 60x60 mm | unid | 4 | \$ 45.000 | 180.000 |
| 1.1.8 | instalaciones gasfiter | gl | 1 | \$ 350.000 | 350.000 |
| 1.1.9 | laptops 50 cms cemento camara | unid | 2 | \$ 25.000 | 50.000 |
| 1.1.10 | lilas pvc | unid | 10 | \$ 1.300 | 13.000 |
| | | | | | 0 |
| 2 | mano de obra gasfiter | unid | 1 | \$ 400.000 | 400.000 |
| | ayudante | unid | 1 | \$ 250.000 | 250.000 |
| | Total Estimada en costo directo | | | | 4.212.000 |

nota: la solucion es para 19 viviendas

Contulmo . noviembre de 2022.

SOLUCION PROVISORIA
VILLA EL CASTAÑO

- SOLUCION A: 5 VIVIENDAS
- SOLUCION B: 11 VIVIENDAS
- SOLUCION C: 3 VIVIENDAS

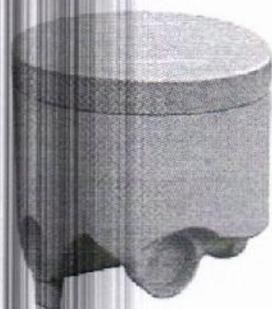


MATERIALES SOLUCION VILLA EL CASTAÑO

TUBOS PVC 110 SANITARIOS



Cámara de inspección polietileno 100 l



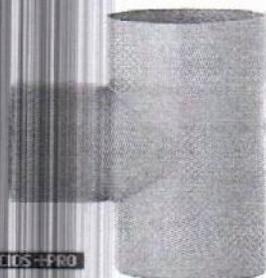
Módulo para cámara hormigón 60 x 60 cm



Tapa alcantarillado hormigón 60x60 cm



Tee PVC-S Cementar 110mm x 110mm Gris



PRECIOS-PRO

Codo 87,5o PVC-S Cementar 110mm Gris



PRECIOS-PRO

Adhesivo para PVC 500 CC



PRECIOS-PRO

Adm. Municipal: no, eso ya lo vio el Director de Obras.... Y ustedes son responsables de la modificación nada más... yo le comento que se le pidió un informe al Director de Obras y él envió un presupuesto, previa verificación con ESSBIO con el detalle de los materiales... ahora si quiere que se lo diga el Director de Obras... pero él no está hoy...

Alcalde: sí, lamentablemente el Dir. de Obras no está hoy y ustedes saben que lo que pasa en Villa El Castaño es un dolor de cabeza grande que en 4 años no se hizo nada y nosotros hoy tomamos la bandera comprometidos al 100 con ese sector incluso con un ingeniero y una solución que ya no da para más, hay videos que lo único que falta que es que los suban que muestra como está el tema en esa Villa, es horrible...

C. Carrillo: perdón alcalde pero usted dice que en 4 años no se hizo nada, pero cuando usted fue concejal se hizo algo? y si usted dice que no se hizo nada en el período anterior hicimos la solución de agua potable provisoria, entonces no diga que no se hizo nada porque sí se hizo, dejemos de lado ese discurso....

Alcalde: eso fue lo que los vecinos manifestaron incluso venían a hacer una protesta acá con carteles y todo porque quisimos dar una solución real a los vecinos y están los antecedentes y ahora podemos correr algunos riesgos pero tenemos que dársela porque el problema es que esa vía está frente a la Escuela yo lo vi, estuve en terreno, los olores, los rebalses es una situación muy, muy compleja...

C. Carrillo: totalmente de acuerdo, pero yo tengo la duda si hay una autorización...

Alcalde: lamentablemente el Dir. de Obras no está para poder darle una respuesta con mayor certeza , pero puedo pedirle que le envíen un documento...

C. Contreras: me hubiera gustado haber tenido mayor conocimiento un poco antes de este proyecto tan importante que se va a realizar ya que he visitado bastante el lugar y la situación es bastante desagradable, además que todos viven muy juntos, además El Castaño es una población que ha ido creciendo de a poco... si bien como supervisor me tocó trabajar instalando agua, tanto las nuevas familias como las más antiguas tienen el problema de convivir con el pozo negro. Creo que es un avance muy importante para El Castaño, para sus familias y la salud de sus niños sin mencionar que estamos al lado de un colegio... es como lo que pasa en el Estadio que es también bastante desagradable... voy a aprobar esta modificación, me habría gustado tener más conocimiento del proceso con mayor antelación como dice mi colega, pero acá estamos todos juntos para buscar un mejor vivir de nuestros vecinos, así que eso sería todo.

Alcalde: ... cuando asumimos nos tomamos con seriedad este tema y por esto le estamos dando la mayor celeridad posible porque la presión ha sido tremenda y los vecinos estaban muy molestos con todos...

C. Orellana: agradecer la propuesta porque este es un tema que se ha venido dando hace mucho tiempo, aquí lamentablemente por posiciones políticas hemos ido retrasando algunos sectores, me acuerdo cuando recién asumimos, se dijo, en una reunión a la que asistimos en algún momento, que de la administración anterior no había ningún proyecto hecho, cuando yo personalmente había tenido antecedentes de que sí había un proyecto que se estuvo trabajando y se quedó ahí. Agradecer al Diputado Pérez que fue el que nos auspició el proyecto del pilón de agua de hace 2 ó 3 años atrás y esto viene a solucionar en gran parte el problema que se les arrastra desde hace bastantes años, agradecerle al PRELA por la limpieza de fosas, pero que también se va a ir en algún momento. así que yo, independiente que tengamos una demanda con quien sea, la solución tienen que ser sí o sí, no podemos esperar que los vecinos sigan con ese mal olor y

si lo que usted dijo, que el jefe de Obras habló con ESSBIO y eso tiene un costo, creo que los vecinos están dispuestos a pagar ese costo del derecho a alcantarillado.

Alcalde: ellos van a tener que hacer la conexión directamente, nosotros vamos a pasar la red por el lado incluso está pensado pasar por algunas cámaras de sedes que están por ahí también ...

C. Carrillo: y buscando el término legal como corresponde como ahí se paga un derecho de agua potable, a lo mejor conversar con la empresa de ESSBIO para respaldar al municipio, a eso yo iba con mi cuestionamiento que sí cobren el costo de alcantarillado, porque en estos momentos están cobrando sólo el costo de agua...

C. García: yo voy a aprobar esta modificación ya que cada vez que hay un bienestar para las personas el municipio debe estar con ellos y más aún cuando aún a una cuadra de la plaza hay fosas porque habla mal de cómo el municipio hace las cosas, así que le agradezco a usted y su equipo por las mejoras en este proyecto...

C. Arellano: plena disposición sobre esta modificación ya que he tenido la ocasión de estar en terreno viendo como familias en espacios tan reducidos no tienen espacio para hacer fosas para residuos, por lo tanto esta solución provisoria que se propone en trabajo conjunto con los vecinos del lugar me parece una buena solución transitoria mientras se resuelve el tema como corresponde en el entendido que el Director de Obras hizo ese contacto y bajo esa resolución que se obtuvo voy a tener plena disposición de aprobar esta modificación y siento que hubiera sido importante haber invitado a la directiva de El Castaño porque aquí hay una empatía que se arrastra por tantos años y que las familias han resistido bastante, reconocer su voluntad y también decir que creo que administraciones anteriores lo intentaron, conozco el perfil iniciado en la

administración Ibáñez y conozco las dificultades que pudo haber tenido la otra administración porque no estaba zanjado el Plan Regulador Comunal y eso entrabó muchos temas en la comuna y hoy tenemos todas esas herramientas disponibles y por lo tanto todo lo que podamos hacer y acelerar en cuanto a soluciones para una vida más comfortable de las familias, de mi parte plena disposición presidente.

Alcalde: llamo a votación modificación N°80:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°80 área municipal, pasamos a la N°81.

Dir. DAF. (S): se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N°81 área Municipal por mayores ingresos para realizar la distribución de multas TAG aplicadas por otras municipalidades en ingresos por permisos de circulación. Aumenta la cuenta de ingresos 08.02 "multas y sanciones pecuniarias" por 2 millones 500 mil pesos y aumenta la cuenta de gastos 24.03.100 "a Otras Municipalidades" en la misma suma.

C. Carrillo: esta es la plata que el Municipio tiene que pagar a otros municipios por multas que se han pagado acá?

Enc. Contabilidad: cuando se recauda el permiso de circulación que corresponde a otros municipios vienen con multas que se

perciben ahí y esas multas son las que tenemos que devolver a los municipios de destino, si se fijan atrás, ahí vienen los municipios a los que se les tiene que reintegrar...



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 81/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|--------------------------------|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 02 | | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 2.501 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 2.501 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|-------------------------|-----------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 24 | 03 | 100 | | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 2.501 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 2.501 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA REALIZAR LA DISTRIBUCION DE MULTA DE TAG APLICADA POR OTRA MUNICIPALIDAD, EN INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACION.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECCPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
MARION PILGRIM SANTIBÁNEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

| RESUMEN MUNICIPALIDADES | RUT | MONTO A PAGAR |
|---------------------------------------|--------------|---------------|
| LMUNICIPALIDAD DE COLINA | 69.071.500-7 | 55.538 |
| LMUNICIPALIDAD DE CONCHALI | 69.070.200-2 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL | 69.254.300-9 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA | 69.255.500-7 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA | 69.070.700-4 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE LAS CONDES | 69.070.400-5 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO | 69.255.100-1 | 55.538 |
| LMUNICIPALIDAD DE MELIPILLA | 69.072.900-8 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE | 69.254.900-7 | 88.307 |
| LMUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA | 69.070.300-9 | 138.845 |
| LMUNICIPALIDAD DE QUILICURA | 69.071.300-4 | 55.538 |
| LMUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO | 69.072.700-5 | 444.304 |
| LMUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL | 69.070.800-0 | 27.769 |
| LMUNICIPALIDAD DE SANTIAGO | 69.070.100-6 | 499.842 |
| TOTAL A PAGAR A OTRAS MUNICIPALIDADES | | 1.527.295 |

- 200.000
 Σ 1.527.295



REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA | | TAG | 50% OTROS | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|----------------|------------|------------|-----|----------------|----------------------------|
| | | | | SENTENCIA | PAGO | | | |
| 28609161 | GDFX-52 | M593 | 4 JPL SANTIAGO | 01-02-2021 | 30-03-2022 | - | - | SANTIAGO |
| 29343146 | KZ55-22 | H265720 | 4 JPL SANTIAGO | 03-05-2021 | 09-03-2022 | - | - | SANTIAGO |
| 26979940 | HBRT-45 | A6342 | 1 JPL SANTIAGO | 24-09-2020 | 31-03-2022 | - | - | SANTIAGO |
| 27821067 | ZX-1211 | I526061 | 1 JPL SANTIAGO | 26-01-2021 | 18-03-2022 | - | - | SANTIAGO |
| 27724391 | FHIK-89 | V250879 | 5 JPL SANTIAGO | 03-02-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27691829 | FHIK-89 | V254971 | 5 JPL SANTIAGO | 04-02-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27708414 | LSZH-98 | V216163 | 5 JPL SANTIAGO | 02-12-2020 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27682544 | FHIK-89 | V253530 | 5 JPL SANTIAGO | 03-02-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 8968765 | NF-7679 | W8756 | 4 JPL SANTIAGO | 11-03-2014 | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 28514486 | JLYC-63 | X463418 | 3 JPL SANTIAGO | 26-10-2020 | 25-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27263198 | GSXY-44 | Y24520 | 2 JPL SANTIAGO | 07-01-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27046509 | GSXY-44 | Y991527 | 2 JPL SANTIAGO | 02-12-2020 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 28060755 | GSXY-44 | Y72803 | 2 JPL SANTIAGO | 03-03-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27574057 | GSXY-44 | Y69032 | 2 JPL SANTIAGO | 18-02-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27273536 | GSXY-44 | Y27208 | 2 JPL SANTIAGO | 12-01-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 79093816 | FHIK-89 | Y228209 | 2 JPL SANTIAGO | 22-06-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 29754593 | PFIZ-98 | Y557478 | 2 JPL SANTIAGO | 03-09-2021 | 16-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 29725464 | PFIZ-98 | Y559148 | 2 JPL SANTIAGO | 06-09-2021 | 16-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27924208 | FHIK-89 | Z261498 | 1 JPL SANTIAGO | 05-01-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 27819357 | FHIK-89 | Z259142 | 1 JPL SANTIAGO | 04-01-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 28470617 | PFIZ-98 | Z463165 | 1 JPL SANTIAGO | 09-06-2021 | 16-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| 2946484 | BHKD-47 | Z504862 | 1 JPL SANTIAGO | 21-07-2021 | 15-03-2022 | 1 | 27.769 | SANTIAGO |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 499.847 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 29790286 | PFJZ-98 | 12194 | 1 JPL LAS CONDES | 27-08-2021 | 16-03-2022 | 1 | 27.769 | LAS CONDES |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA | | TAG | 50% OTROS | | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|-------------------|------------|------------|-----|----------------|-----------|----------------------------|
| | | | | SENTENCIA | PAGO | | (ART.118 BIS) | MUNIC TAG | |
| 30785892 | HBKT-45 | 24520 | 3 JPL PROVIDENCIA | 15-10-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | 1 | PROVIDENCIA |
| 30785922 | KVDJ-97 | 24554 | 3 JPL PROVIDENCIA | 15-10-2021 | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | 1 | PROVIDENCIA |
| 27289271 | LSZH-98 | 42682 | 2 JPL PROVIDENCIA | 21-12-2020 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | 1 | PROVIDENCIA |
| 28293034 | ZX-1211 | 10724 | 2 JPL PROVIDENCIA | 17-05-2021 | 18-03-2022 | 1 | 27.769 | 1 | PROVIDENCIA |
| 30072048 | HBKT-45 | 29126 | 1 JPL PROVIDENCIA | 20-09-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | 1 | PROVIDENCIA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 138.843 | | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONCHALIMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|--------------|-----------------|------------|-------------------|---------------|----------------------------|
| 27754443 | GSXY-44 | T865847 | CONCHALI JPL | 05-10-2020 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | CONCHALI |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |



REGISTRO DE MULTAS DEL TRAMSHO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULIMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA | | TAG | 50% OTROS | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|------------|------------|------------|-----|---------------------|----------------------------|
| | | | | SENTENCIA | PAGO | | | |
| 28123314 | IZKC-36 | 3569 | COLINA JPL | 16-03-2021 | 30-03-2022 | 1 | MUNIC TAG 27.769 | COLINA |
| 29234299 | PJXL-61 | 21743 | COLINA JPL | 04-08-2021 | 08-03-2022 | 1 | 27.769 | COLINA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 55.538 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|---------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 29415019 | JZKC-35 | 2113989 | QUILICURA JPL | 05-10-2021 | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | QUILICURA |
| 29415018 | JZKJ-45 | 2080922 | QUILICURA JPL | 05-10-2021 | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | QUILICURA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 55.538 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULIMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|---------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 29730128 | GSXY-44 | 20616 | MELIPILLA JPL | 05-03-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | MELIPILLA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | 27.769 |



REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-------------------------|----------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 28030437 | FTYH 57 | 395508 3 JPL LA FLORIDA | JPL LA FLORIDA | 29-12-2020 | 15-03-2022 | 1 | 27.769 | LA FLORIDA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |



REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------|----------------------------|
| 30240081 | LSZH-98 | J2371707 | 2 JPL SAN MIGUEL | 07-05-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | SAN MIGUEL |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULUMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA | | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS | | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|--------------------|------------|--|------------|----------------------|----------------|--|-------------------------------|
| | | | | SENTENCIA | | | | MUNIC TAG | | |
| 28553155 | BKXX-64 | 340597 | 2 JPL SAN BERNARDO | 29-06-2021 | | 11-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29906329 | GSKY-44 | 347929 | 1 JPL SAN BERNARDO | 14-07-2021 | | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 30001798 | LSZ-59 | 369181 | 1 JPL SAN BERNARDO | 22-07-2021 | | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29317046 | LSZ-59 | 280723 | 1 JPL SAN BERNARDO | 08-06-2021 | | 30-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29993332 | LSZH-98 | 371440 | 1 JPL SAN BERNARDO | 22-07-2021 | | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29728746 | LSZH-98 | 316554 | 1 JPL SAN BERNARDO | 06-07-2021 | | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 28865356 | CCHT-58 | 242231 | 1 JPL SAN BERNARDO | 25-05-2021 | | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 30187577 | CJCW-54 | 401830 | 1 JPL SAN BERNARDO | 16-08-2021 | | 28-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 28721763 | YE-2191 | 218526 | 1 JPL SAN BERNARDO | 06-05-2021 | | 28-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29787844 | PFIZ-98 | 334446 | 1 JPL SAN BERNARDO | 12-07-2021 | | 16-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 28943932 | DPDV-88 | 256571 | 1 JPL SAN BERNARDO | 28-05-2021 | | 17-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 16683817 | UB-1364 | 275538 | 1 JPL SAN BERNARDO | 19-07-2017 | | 03-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 16616106 | UB-1364 | 260953 | 1 JPL SAN BERNARDO | 10-07-2017 | | 03-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 16689738 | UB-1364 | 277970 | 1 JPL SAN BERNARDO | 20-07-2017 | | 03-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 29899220 | LSZH-98 | 409120 | 2 JPL SAN BERNARDO | 17-08-2021 | | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| 28457390 | CJCW-54 | 305179 | 2 JPL SAN BERNARDO | 01-06-2021 | | 28-03-2022 | 1 | 27.769 | | SAN BERNARDO |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | 444.304 | | |



REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|---------------------------------|
| FECHA INFORME | Del 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|------------|------------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 29104107 | GSXY-44 | 1044106MAC | 2 JPL ESTACION CENTRAL | 15-04-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | ESTACION CENTRAL |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|-------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 30722002 | GBGL-45 | 90279 | INDEPENDENCIA IPL | 02-11-2021 | 31-03-2022 | 1 | 27.769 | INDEPENDENCIA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 27.769 | |

REGISTRO DE MULTAS DEL TRANSITO NO PAGADAS

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 |
| Nro INFORME | 47 |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULIMO |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|-------------------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 28253378 | LSZH-98 | 746781MAC | PEDRO AGUIRRE CERDA JPL | 28-05-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | PEDRO AGUIRRE CERDA |
| 28248890 | LSZH-98 | 757781MAC | PEDRO AGUIRRE CERDA JPL | 28-05-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | PEDRO AGUIRRE CERDA |
| 27902088 | LSZH-98 | 714500MAC | PEDRO AGUIRRE CERDA JPL | 28-04-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | PEDRO AGUIRRE CERDA |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 83.307 | |

REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

| | | |
|---------------------------|--------------------------------|--|
| FECHA INFORME | De 01-03-2022 hasta 31-03-2022 | |
| Nro INFORME | 47 | |
| MUNICIPALIDAD DEPOSITANTE | CONTULMO | |

| ID MULTA | PPU | ROL CAUSA | JUZGADO | FECHA SENTENCIA | FECHA PAGO | TAG (ART.118 BIS) | 50% OTROS MUNIC TAG | MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA |
|----------------------|---------|-----------|-----------------|-----------------|------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| 27535400 | BSZD-52 | T188502 | 1 JPL LO ESPEJO | 09-04-2021 | 29-03-2022 | 1 | 27.769 | LO ESPEJO |
| 16461438 | UB-1364 | T19172 | 1 JPL LO ESPEJO | 11-09-2017 | 03-03-2022 | 1 | 27.769 | LO ESPEJO |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | 55.538 | |

| RESUMEN | | 973.391 | Pagar a F.C.M. |
|-------------------------------------|--|-----------|-------------------------------|
| 100% OT.MAY. 50% I.M. | | | |
| 85% MANTEN. | | 143.000 | Pagar a Municipios Excl. |
| ADICIONALES | | 555.733 | Pagar a Municipios Excl. |
| 80% M.C.F. | | | |
| 90% OT.MAY. | | 973.395 | Pagar a otras Municipalidades |
| 30% OT.MAY. | | | |
| 50% OT.MAY. | | 2.686.540 | |
| TOTAL | | | |
| RESUMEN MUNICIPALIDAD | | | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE PUDAPUELO | | 223.791 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS | | 111.159 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE COICHAL | | 27.852 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA | | 27.709 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA | | 27.852 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA | | 26.003 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES | | 27.852 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE LO ESPERO | | 55.621 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE MARIJU | | 27.852 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA | | 27.852 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE QUILICURA | | 27.709 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE REICA | | 111.076 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO | | 83.390 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO | | 111.854 | |
| 1 MUNICIPALIDAD DE VITACURA | | 55.708 | |
| TOTAL A PAGAR OTRAS MUNICIPALIDADES | | 973.395 | |

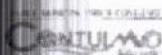
Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°81:

- C. Carrillo: aprobada presidente.
- C. Aguayo: ausente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°81 área municipal, pasamos a la N°82.

Dir. DAF (S): se solicita aprobación de modificación presupuestaria N°82 por mayores ingresos para realizar la distribución de multa TAG 80% de lo recaudado y arancel a enterar al Registro Civil en ingresos por permisos de circulación. Aumenta la cuenta de ingresos 08.02 "multas y sanciones pecuniarias", 08.04 "fondos de terceros" por un total de 5 millones 986 mil y aumenta la cuenta en gastos 24.03.100 "a otras municipalidades" y la 26.04 "aplicación fondos a terceros" por el mismo monto...

Enc. Contabilidad: estamos hablando de 2 cosas distintas, la primera es lo que estamos recaudando respecto de otras municipalidades, las que se van afuera. Esto es lo que recaudamos por permisos de circulación de nosotros que tienen multas TAG, o sea, nuestros permisos de circulación tienen que pagar igual cuando hay multas que nos pertenecen a nosotros los permisos y de esto, el 80% tenemos que pagarlo al Registro Civil más el arancel que cobra este organismo por cada multa que son \$3490, de esta multa tenemos que enterar el 80% correspondiente al multas TAG.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 82/2022, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|--------------------------------|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 05 | 02 | | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 5.389 |
| 05 | 04 | | | FONDOS DE TERCEROS | 597 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 5.986 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|-------------------------------|-----------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 04 | 03 | 100 | | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 5.389 |
| 06 | 04 | | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 597 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 5.986 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA REALIZAR LA DISTRIBUCION DE MULTA DE TAG: 80% DE LO RECAUDADO Y ARANCEL A ENTERAR AL REGISTRO CIVIL, EN INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACION.



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]

MARION PIELGRIM SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)

| 20200009 | 001/54 | 004127 | 30-09-2020 | 22-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
|-------------------------------------|--------------|--------|------------|------------|---------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 168453 | CORRELOS IPI | 991949 | 10-11-2020 | 01-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
| 603453 | CORRELOS JPI | 970236 | 20-02-2021 | 22-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
| 160454 | CORRELOS JPI | 970236 | 26-03-2021 | 22-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
| 2033007 | WVPS RC | 166651 | 13-01-2021 | 21-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
| 3013012 | WVPS RC | 166651 | 14-05-2021 | 22-04-2022 | 55.704 | 27.769 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 | 3.492 |
| RESUMEN | | | | | | | | | | | |
| 100% WVPS 024 FCM | | | | | 973.396 | | | | | | |
| 8% AMANCHE | | | | | | | | | | | |
| AVANCEL SRCEI | | | | | 164.082 | | | | | | |
| 80% SRCEI | | | | | 555.733 | | | | | | |
| 80% OT.MMA | | | | | | | | | | | |
| 80% OT.MMA | | | | | | | | | | | |
| 30% OT.MMA | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 973.396 | | | | | | |
| RESUMEN MUNICIPALIDADES | | | | | | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE PUIGABRIEL | | | | | 223.791 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE CORRELOS | | | | | 111.150 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE CONCHALI | | | | | 27.852 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA | | | | | 27.769 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA | | | | | 27.852 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE LA FLORES | | | | | 26.003 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE LAS CONDÉS | | | | | 27.852 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE LO ESPERO | | | | | 55.621 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE MAIPU | | | | | 27.852 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA | | | | | 27.769 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE QUILICURA | | | | | 111.076 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO | | | | | 81.390 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO | | | | | 111.856 | | | | | | |
| MUNICIPALIDAD DE VITACURA | | | | | 55.704 | | | | | | |
| TOTAL A PAGAR OTRAS MUNICIPALIDADES | | | | | 973.306 | | | | | | |

Pagar al F.C.M.
 Pagar al Registro Civil
 Pagar a otras Municipalidades



**RESUMEN PAGO MULTAS TAG AÑO 2022
PARA PAGAR AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

| Mes | Arancel | 80% | Monto |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------|
| Informe 47 | 233.830 | 799.739 | 1.033.569 |
| Informe 48 | 125.640 | 115.115 | 240.755 |
| Total a Pagar SRCEI | 359.470 | 914.854 | 1.274.324 |

164.070 + 233.830 = 397.900

Paola Caamaño Sánchez
 Tesorera Municipal

17/10/2022 04:27:14



**Resultado de Carga
Informe de Pago de Multas**

Municipalidad : CONTULMO
 N° de Informe : 47
 Fecha : 17/10/2022 16:55:04

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------|
| Desglose | | |
| Pagos Pre-Eliminados | : | 67 |
| Pagos Multas Indecs | : | 0 |
| Desglose por TAG | | |
| Pagos Multas TAG | : | 55 |
| Pagos Multas No TAG | : | 18 |
| Total Pagos Procesados | : | 67 |
| Total Pagos Rechazados | : | 6 |
| Total Registros | : | 73 |
| | Información Para Realizar Depósito | |
| Total de pagos de multas | : | 67 |
| Multas arancel de 3490 | : | 67 |
| Total por concepto arancel | : | \$233.830 |
| Total por concepto 80% | : | \$799.739 |
| Total Monto a Cancelar | : | \$1.033.569 |

COMPROBANTE RECAUDACION



CONVENIO DE RECAUDACIÓN



ORIGINAL: BANCO

CONVENIO
REGISTRO CIVIL-MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS

10807563
DÍA MES AÑO
18 10 2022

| FORMA DE INFORME | N° / MUNICIPALIDAD | N° CONVENIO |
|------------------|------------------------|--------------------------|
| 50933 | 47 / CONTULMO | 10807563 |
| TOTAL A PAGAR | FORMA DE PAGO | FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO |
| \$ 1.033.569 | EFFECTIVO __ CHEQUE __ | |

EL PAGO SE PUEDE REALIZAR EN CUALQUIER SUCURSAL BANCOESTADO O SERVIESTADO DEL PAÍS.



CONVENIO DE RECAUDACIÓN



COPIA: CLIENTE

CONVENIO
REGISTRO CIVIL-MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS

10807563
DÍA MES AÑO
18 10 2022

| FORMA DE INFORME | N° / MUNICIPALIDAD | N° CONVENIO |
|------------------|------------------------|--------------------------|
| 50933 | 47 / CONTULMO | 10807563 |
| TOTAL A PAGAR | FORMA DE PAGO | FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO |
| \$ 1.033.569 | EFFECTIVO __ CHEQUE __ | |

ESTE COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN QUEDA SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES FIJADAS POR EL BANCO EN EL CONVENIO DE SERVICIOS.
INFORMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

26/10/22, 16:26

Yahoo Mail - RV: Informe Ingreso Pagos Procesado2022101724147

RV: Informe Ingreso Pagos Procesado2022101724147

De: pagomultas_rmnp (pagomultas_rmnp@registrocivil.gob.cl)

Para: finanzasmuni@yahoo.es; finanzasmunicontulmo@gmail.com; finanzasmunicontulmo@gmail.com

Fecha: miércoles, 19 de octubre de 2022, 10:47 GMT-3

-----Mensaje original-----

De: pagomultas_rmnp

Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 4:27

Para: mandezr@registrocivil.gob.cl; Ida Muñoz Reveco; jtoror@registrocivil.gob.cl; María Ayala Huerta; Marien Ancatrio Ramirez; Ida Muñoz Reveco; Carolina Pinto Muñoz; María C. Fuentes Méndez; Gilda Ortega Recordon; Samuel Herrera Melo; Sueli Cornejo Parada; Viviana Contreras Arce; Carol Millán Díaz; Francisca Luna Arellano; Lideth Parra Gamco; Katherine Pailan Roubillart; Francisco Cepeda Umutia; Mathias Valenzuela Astudillo; Patricio Vasquez Troncoso; Daniel Carvajal Ibarra

Asunto: Informe Ingreso Pagos Procesado2022101724147

El portal RVTNP ha terminado de procesar el Informe de Pagos N 47 correspondiente a la tesorería municipal de la comuna de CONTULMO. Le adjuntamos la información del resultado de la carga:

Comuna: CONTULMO
 N° de Informe: 2022101724147
 Fecha: 17/10/2022 16:55:04
 Estado: Pendiente Deposito

Total de Registros :73
 Pagos procesados :67
 Pagos rechazados :6

Pagos pre-ingresados :67
 Pagos Multas Indexs :0

Pagos Multas tag :55
 Pagos Multas No tag :18

Total Monto a Cancelar :1.033.569
 Arancel :233830
 80% :799739.0

La información también se encuentra en el archivo adjunto.

Saluda etc.
 Sistema RVTNP.

La información contenida en esta transmisión es confidencial y no puede ser usada o difundida por personas distintas a su(s) destinatario(s). El uso no autorizado de la información contenida en esta transmisión puede ser sancionado criminalmente de conformidad con la ley chilena. Si ha recibido esta transmisión por error por favor destruyala y notifique al remitente. Atendiendo que no existe certidumbre que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión o por correo electrónico, el Servicio de Registro Civil e Identificación no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

 MAR_20221018_INFORME_50933_INGRESO_PAGOS_MULTAS.pdf
 543
 ERROR_20221018-042546-50933-TM-CONTULMO-20221017-47.txt
 2243

about:blank

1/2

28/10/22, 16:08

Yahoo Mail - RV: Informe Ingreso Pagos Procesado2022101724147

-  OK_20221018-042546-50933-TM-CONTULMO-20221017-47.txt
17.9 KB
-  INDECS_20221018-042546-50933-TM-CONTULMO-20221017-47.txt
-  cuponInforme50933.pdf
20.8 KB

Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N°82:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°82 área municipal, pasamos a la N°83.

Dir. DAF (s): se solicita su aprobación presupuestaria N°83 por mayores ingresos para restituir recursos en presupuesto municipal año 2022 del estudio de inversión "estudio de urbanización Extensión calle Los Notros, comuna de Contulmo". Se adjunta informa de la Dir. DAF titular, D.A. N°2971 del 28.12.2018 que crea la partida de estudio de inversión, entre otros. aumenta la cuenta 08.03 "participación fondo común municipal" por 9 millones 600 mil pesos y aumenta la cuenta en gastos 31.01.002.015 "estudio Urbanización Extensión calle Los Notros" por el mismo monto.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 83/2022, ÁREA MUNICIPAL

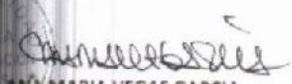
POR MAYORES INGRESOS

04-11-2022

| INGRESOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|---|--------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 04 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 9.600 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 9.600 |

| GASTOS | | | | | |
|-----------------------------|------|------|------|--|-----------------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 01 | 01 | 002 | 015 | ESTUDIO URBANIZACION EXTENSION CALLE LOS | 9.600 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | \$ 9.600 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA RESTITUIR RECURSOS EN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022, DEL ESTUDIO DE INVERSION "ESTUDIO URBANIZACION, EXTENSION CALLE LOS NOTROS COMUNA DE CONTULMO". SE ADJUNTA INFORME DE DAF, DECRETO ALCALDICIO N° 2572 DEL 28/12/2018 QUE CREA PARTIDA EN ESTUDIOS DE INVERSION, ORDEN DE INGRESO N° 70740 DEL 17/12/2018, RESOLUCION N° 12381 DEL 2018 DE SUBDERE.


 ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN



 ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



 MARION PILGRIM SANTIBANEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

INFORME EN SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN: "ESTUDIO URBANIZACIÓN EXTENSIÓN CALLE LOS NOTROS, COMUNA DE CONTULMO".

A continuación se presenta los antecedentes vigentes.

1) Por Resolución Exenta N° 12381/2018 de fecha 23/10/2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Contulmo, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2018, se recibe financiamiento para el estudio indicado anteriormente.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | MUNICIPALIDAD | TIPOLOGÍA | PLAZO (DÍAS) | PRESUPUESTO | MONTO EN \$ |
|--------------|--|---------------|-----------|--------------|-------------|-------------|
| 8204170401-C | ESTUDIO URBANIZACIÓN EXTENSIÓN CALLE LOS NOTROS COMUNA DE CONTULMO | CONTULMO | ESTUDIO | 180 DÍAS | 2018 | \$9.600.000 |

2) Con fecha 17/12/2018 se percibió, por Orden de Ingresos N° 70740, la suma de \$9.600.000, imputado a la cuenta presupuestaria 1154.13.03.002.002 "PROGRAMA MEJORAMIENTOS DE BARRIOS".

3) Por Decreto Alcaldicio N° 2.971 del 28/12/2018, se creó el estudio de Inversión, en la partida de gastos 31.01.002.015 "ESTUDIO URBANIZACIÓN EXTENSIÓN CALLE LOS NOTROS, COMUNA DE CONTULMO", por la suma de \$9.600.000.-

4) Se mantuvo la partida de gastos y con presupuesto hasta el año 2021.

5) Este estudio, financiado por Subdere, a través de la Partida de Mejoramiento de Barrios, se encontraba condicionado en su ejecución a que el Plan Regulador de Contulmo estuviera aprobado, lo que recién ocurrió este año 2022.

Por lo anterior, y atendiendo que en la Modificación Presupuestaria N° 1/2022 por Ajuste al Saldo Inicial de Caja sólo se consideró el arrastre de los Proyectos de Inversión, y no el arrastre de este estudio de inversión del año 2018, por lo tanto, los \$9.600.000 pasaron a formar parte del Saldo Inicial de Caja 2022, es que se solicita aprobación al Honorable Concejo Municipal, para ingresar al Presupuesto Municipal año 2022 esta partida, para la ejecución del estudio ya mencionado.

Atentamente.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 2.971

CONTULMO, 28 DE DICIEMBRE 2018

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.053, publicada el 27-12-2017, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2595 del 15/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3) D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto N° 2.050 del 16/01/2018 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2018.-
- 6) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 7) La Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 25 de Diciembre de 2018, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 67 de fecha 19 de Diciembre de 2018, según Certificado del Secretario Municipal N° 139 de fecha 28 de Diciembre de 2018.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

L- APRUEBASE LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

| INGRESOS | | | | |
|----------------------|------|----------|---|----------------|
| SUB-ITEM | ASIG | SUB-ASIG | DENOMINACION | AUMENTO EN M\$ |
| 15 | 02 | 002 | PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | 9.600 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | 9.600 |
| GASTOS | | | | |
| SUB-ITEM | ASIG | SUB-ASIG | DENOMINACION | AUMENTO EN M\$ |
| 15 | 01 | 002 | ESTUDIO "URBANIZACION EXTENSION CALLE LOS NOTROS, COMUNA DE CONTULMO" | 9.600 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | 9.600 |

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

FRUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO ALBRECHT SPESBERG
ALCALDE

MIS/FVC/YAC/AMVG/sar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MUNICIPALIDAD

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

| | | |
|--|---------------|--------------|
| SUBDERE | 17/12/2018 | 70740 |
| Nombre Contribuyente | Fecha Giro | No. Orden |
| 0 | SANTIAGO | 60.515.000-4 |
| Domicilio | Ciudad | Rut |
| PROG. MEL URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL | Teléfono | |
| Tip. de Tributo | 17/12/2018 | |
| RENTAS | Unit. Circum. | Unit. Pago |
| INGRESO POR EL CONCEPTO DE PROYECTO ESTUDIO URBANIZACION EXTENSION CALLE LOS NOTROS CONTULMO | | |

| | | | |
|----------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | 1151303002002 | 9.600.000 | 9.600.000 |
|----------------------------------|---------------|-----------|-----------|

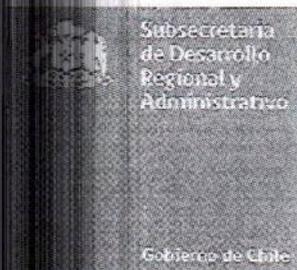
| | | |
|--------------------|-----------|-----------|
| SUBTOTALES | 9.600.000 | 9.600.000 |
| I.P.C. | | 0 |
| MULTAS E INTERESES | | 0 |
| TOTAL | 9.600.000 | 9.600.000 |

Creado por
RODRIGO CIFUENTES

Firma y timbre caja
NELSIE MATAMALA

23/10/2018

SUBDERE SGDOC



DOCUMENTO ELECTRONICO

DISTRIBUYE RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIA A LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AÑO 2018. (E29826/2018)
RESOLUCION EXENTO Nº: 12381/2018
Santiago 23/10/2018

VISTOS:

El Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. Nº 1-18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Glosa 05 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley Nº 21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, los Decretos 285, 313, 315, 732, 832, 868, 875, 983, 1008, 1012, 1019 y 1074 del Ministerio de Hacienda, todos del año 2018, el Decreto Nº 483 de fecha 12 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Decreto Exento Nº 1.013, del 20 de marzo de 2018, que determina orden de subrogación del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Partida 06, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2018, contiene la Asignación 006 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios) que, en su Glosa número cinco, considera recursos para ser transferidos a las municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, emergencia y la protección del patrimonio. Agrega que la distribución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría mediante resolución, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos y acciones concurrentes que la misma autorice.

2.-Que, mediante Oficio Nº 773, la Municipalidad de Contulmo, de 05 de noviembre de 2017, que se agrega a la presente resolución, ha solicitado recursos para el financiamiento de acciones dentro del contexto antes mencionado, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y sus correspondientes transferencias.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º.-DISPÓNESE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Contulmo para financiar la acción concurrente que se señala, hasta el monto asignado que se determina seguidamente y en las condiciones que se establecen en el artículo 4º de esta resolución.

MONTO TOTAL ASIGNADO (\$): 12.000.000.- (Doce Millones de Pesos)

ARTÍCULO 2º.- La Municipalidad de Contulmo deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución Nº 30, del año 2015, de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 3º.- Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Contulmo una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución. Se deja expresa constancia que la suma total a transferir no podrá exceder el monto del respectivo contrato.

ARTÍCULO 4º.- Los recursos referidos serán transferidos a la Municipalidad de Contulmo de la siguiente forma: Hasta \$9.600.000.- (Nueve Millones Seiscientos Mil Pesos) del monto total asignado, el año 2018, con cargo a la Partida 06, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 006, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del mismo año, ello a contar de la fecha de total tramitación de la presente resolución. El saldo se imputará al Programa, Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2019 y siguientes y, se transferirá en todo caso una vez suscrito y aprobado el correspondiente contrato de ejecución de la acción concurrente que se aprueba por la presente resolución, en la medida que se cuente con recursos para ello y se cumplan las condiciones para el desembolso.

| Código | Descripción | Municipalidad | Tipología | Pazo (días) | Presupuesto | Monto (\$) |
|--------------|----------------------|---------------|-----------|-------------|-------------|------------|
| 8204170401-C | ESTUDIO URBANIZACION | CONTULMO | Estudio | 180 | 2018 | 9.600.000 |

<http://sgdoc.subdere.gov.cl/sgdoc/verExpedienteDesdeReporte.seam>

1/2

23/10/2018

SUBDERE SGDOC

| EXTENSION CALLE LOS NOTROS, COMUNA DE CONTULMO | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------|------------|
| | | | | 2019 | 2.400.000 |
| | | | | TOTAL PROYECTO | 12.000.000 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO, AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, AL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

FELIPE SANTIAGO SALABERRY SOTO
Subsecretario
Gabinete

FSS/ / SSG/ ECO/ SFG/ PCM/ CDPFF/ MIAR/ JHN/ b/a

DISTRIBUCION:

BENIGNO FUENTES - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
 CONSUELO LIZANA - Jefe (B) - Contabilidad
 KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - División de Municipalidades
 MARCO ANTONIO UBILLA - Asesor - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
 MARIA IGNACIA ALLENDES - Coordinador(a) Unidad PMB - Unidad Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
 NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes, Archivo y Centro Documental

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.798



DECRETO EXENTO N° 010

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/2022, ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, ENERO 05 DE 2022.-

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.289, publicada el 16-12-2020, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2021.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.648 del 06/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio de Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 06 de Enero de 2022, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 01 de fecha 05 de Enero de 2022, según Certificado del Secretario Municipal N° 01 de fecha 05 de Enero de 2022.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.495, Organización Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

| INGRESOS: | | | | | |
|--|-----|-----|------|--|----------------|
| SUB | ITE | ASI | SUB. | DENOMINACION | EN M\$ |
| 12 | 10 | | | INGRESOS POR PERCIBIR | 48.108 |
| 15 | | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 225.156 |
| TOTAL AUMENTOS EN INGRESOS EN M\$ | | | | | 268.264 |
| GASTOS: | | | | | |
| SUB | ITE | ASI | SUB. | DENOMINACION | EN M\$ |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES: \$300.000 pago de monitorea de yoga// \$500.000 Servicio apoyo actividades deportivas mes diciembre 2021. | 800 |
| 22 | 11 | | | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.: Auditoria Externa | 6.000 |
| 29 | 05 | | | MAQUINAS Y EQUIPOS: Compra de ESTANQUE AGUA CAMION ALGIBE | 600 |
| 29 | 06 | | | EQUIPOS INFORMATICOS: EQUIPOS INFORMATICOS SEÑORES CONCEJALES POR \$4.500.000 Y 2 COMPUTADORES OFICINA DE RENTAS POR \$1.281.000.- | 5.782 |
| 29 | 99 | | | Otros Activos No Financieros.Compra de Kayak año 2021 | 2.480 |
| 31 | 02 | 002 | 016 | ASISTENCIA TECNICA PROFESIONALES PMB CONTULMO | 15.846 |
| 31 | 02 | 002 | 017 | ASISTENCIA LEGAL EN POSTULACION A PROYECTOS PMB CONTULMO | 4.480 |
| 31 | 02 | 004 | 098 | CONST. ABASTOS AGUA POTABLE LICAUQUEN Y GRANO DE TRIGO: Saldo arrastre año 2021 | 11.005 |
| 31 | 02 | 004 | 099 | CONST. ABASTOS AGUA POTABLE COMUNIDAD MATEO COLUMAN:Saldo Arrastre año 2021 | 7.870 |
| 31 | 02 | 004 | 152 | PMU REPOSICION SEDE SOCIAL SECTOR PROVENIR | 20.223 |
| 31 | 02 | 004 | 154 | PMU CONSTRUCCION SEDE COMUNIDAD LORENZO HUAQUIVIL | 21.050 |
| 31 | 02 | 004 | 155 | P.I. GALPON ASERRADERO MUNICIPAL | 17.872 |
| 31 | 02 | 004 | 156 | P.I. CONSTRUCCION 20 LUMINARIAS PEATONALES DIVERSOS SECTORES | 86.000 |



| | | | | | |
|--|----|-----|-----|--|----------------|
| 31 | 02 | 004 | 157 | P.I.CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR HUILINCO | 60.000 |
| 31 | 02 | 004 | 158 | P.I REPARACION CEMENTERIO MUNICIPAL | 35.000 |
| 34 | 07 | | | DEUDA FLOTANTE | 24.847 |
| TOTAL AUMENTOS EN GASTOS EN M\$ | | | | | 288.284 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALM/EDIL/SAS/AMVG/017
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
C.A.P. Contabilidad



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE



CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO /2021

Contulmo
¡Todo el Año!

DECRETO EXENTO N° 07

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1/2021,
AJUSTE CAJA AÑO 2021, ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, ENERO 06 DE 2021.-

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.289, publicada el 16-12-2020, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2021.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.666 del 09/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 148 de fecha 06 de Enero de 2021, que aprobó la Propuesta de **Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 1** de fecha 05 de Enero de 2021, según Certificado del Secretario Municipal N° 1 de fecha 06 Enero de 2021.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.495, Organismo Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- CREA ASIGNACIONES ESPECIALES Y CODIGOS INI PARA LA INICIATIVA DE INVERSION, PROYECTOS:

| AÑO | CODIGO INI | NOMBRE DE LA CUENTA | CODIGO | DENOMINACION | MONTO EN M\$. |
|------|--------------|---|-----------|---------------|---------------|
| 2021 | 082041201480 | P. INV. CONST. ALUMBRADO PUBLICO SECTOR VILLA RIVAS CONTULMO | 31.02.004 | OBRAS CIVILES | \$40.000.- |
| 2021 | 082041201490 | P. INV. CONST. CANCHA BABY FUTBOL SECTOR NUEVA ESPERANZA CONTULMO | 31.02.004 | OBRAS CIVILES | \$55.000.- |

II.- APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE CAJA AÑO 2021 EN M\$.-

| INGRESOS: | | | | |
|--|-----|------|-----------------------|----------------|
| SUB. ITE | ASÍ | SUB. | DENOMINACION | EN M\$. |
| 12 | 10 | | INGRESOS POR PERCIBIR | 9.694 |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 772.440 |
| TOTAL AUMENTOS EN INGRESOS EN M\$ | | | | 782.134 |

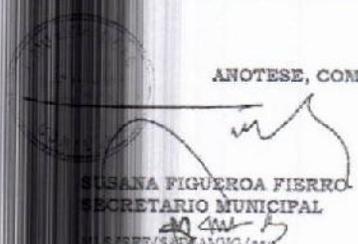


CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 2021

Contulmo
¡Todo el Año!

| GASTOS | | | | | |
|---------------------------------|-----|-----|------|---|---------|
| SUB | ITM | ASI | SUB. | DENOMINACION | EN M\$ |
| 21 | 04 | | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 219.400 |
| 22 | 01 | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 875 |
| 22 | 04 | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | 5.527 |
| 20 | 03 | | | SERVICIOS BASICOS | 22.000 |
| 22 | 03 | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 25.408 |
| 22 | 07 | | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 2.338 |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 1.340 |
| 24 | 01 | 008 | | PREMIOS Y OTROS | 411 |
| 24 | 03 | 090 | 001 | APORTE AÑO VIGENTE | 1.381 |
| 25 | 01 | | | TERRENOS | 40.000 |
| 25 | 03 | | | VEHICULOS | 38.000 |
| 25 | 04 | | | MOBILIARIOS Y OTROS | 254 |
| 25 | 06 | | | EQUIPOS INFORMATICOS | 8.035 |
| 31 | 01 | 002 | 015 | ESTUDIOS URBANIZACION EXTENSION CALLE LOS NOTROS CONTULMO | 8.000 |
| 31 | 02 | 002 | | CONSULTORIAS | 35.080 |
| 31 | 02 | 002 | | CONSULTORIAS | 5.660 |
| 31 | 02 | 004 | 098 | CONST. ABASTOS AGUA POTABLE LICAUQUEN Y GRANO DE TRIGO | 31.505 |
| 31 | 02 | 004 | 099 | CONST. ABASTOS AGUA POTABLE COMUNIDAD MATEO COLIMAN | 7.370 |
| 31 | 02 | 004 | 131 | P. INV. MEJORAMIENTO CAMPING LICAHUE | 10.000 |
| 31 | 02 | 004 | 133 | P. INV. MEJ. Y REGULARIZACION SANITARIA CEMENTERIO MUNICIPAL | 8.000 |
| 31 | 02 | 004 | 136 | P. INV. REPARAC. PASARELAS POB NUEVA ESPERANZA, NAHUEL BUTA Y SAN SEBASTIAN | 500 |
| 31 | 02 | 004 | 141 | PMU CONST. ILUMINACION PEATONAL EL PERAL CONTULMO | 40.577 |
| 31 | 02 | 004 | 142 | P. INV. FERIA MUNICIPAL CAMPESINA | 3.000 |
| 31 | 02 | 004 | 143 | PMU CONSTRUCCION ACERAS CALLE LAS ARAUCARIAS | 25.000 |
| 31 | 02 | 004 | 144 | PMU CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA VECINOS SAN SEBASTIAN CONTULMO | 50.000 |
| 31 | 02 | 004 | 145 | PMU REPOSICION PLAZA ACCESO SECTOR CALEBU CONTULMO | 40.000 |
| 31 | 02 | 004 | 146 | PMU CONSTRUCCION ESDTACIONAMIENTOS DIVERSOS SECTORES CONTULMO | 40.000 |
| 31 | 02 | 004 | 147 | PMU REPOSIC. REVEST. EXTERIORES EDIFICIO CONSISTORIAL CONTULMO | 28.000 |
| 31 | 02 | 004 | 148 | P. INV. CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR VILLA RIVAS CONTULMO | 40.000 |
| 31 | 02 | 004 | 149 | P. INV. CONST. CANCHA BABY FUTBOL SECTOR NUEVA ESPERANZA CONTULMO | 55.000 |
| 34 | 01 | | | DEUDA FLOTANTE | 8.802 |
| TOTAL AUMENTOS EN GASTOS EN M\$ | | | | | 782.836 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

015/2021/SAC/ANVO/001
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
GAP-Contabilidad



MUNICIPALIDAD DE
MAURICIO LEBERCHT SPERBERG
ALCALDE

C. Carrillo: estos recursos desde qué año están? Y porqué no se podían ejecutar?

Dir. DAF (s): desde el 2018 ...

Enc. Contabilidad: porque era necesario que estuviera vigente el Plano Regulator y eso se aprobó este año....

C. Carrillo: eso quería escuchar...

C. Arellano: sobre esta modificación, refiriéndome a la presentación y habiéndola analizado, ciertamente lo que dice el concejal Carrillo es una restitución y corrobora lo que dije anteriormente de que siempre cada administración trata de sacar adelante temas que importan a la comuna. Así que plena disposición a este rescate de recursos en favor de la proyección de esta calle.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°83 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

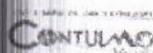
C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°83 área municipal, pasamos a la N°84.

Dir. DAF (s) se solicita su aprobación de modificación presupuestaria N°84 área municipal por mayores ingresos para financiar servicios de traslado de arbitraje en actividades deportivas y servicios de alimentación en actividades para Adultos Mayores. Se adjunta Memo N°144 del 04.11.2022 de Sr. Gonzalo Segura Arriagada DIDECO. Aumenta la cuenta 08.03 "participación del fondo común municipal" por 4 millones de pesos y aumenta la cuenta en gastos 22.08 "servicios generales" por el mismo monto.

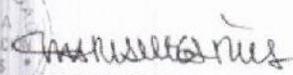


PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 84/2022, ÁREA MUNICIPAL

| POR MAYORES INGRESOS | | | | | 04-11-2022 |
|----------------------|------|------|------|---|------------|
| INGRESOS | | | | | |
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 08 | 03 | | | PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL | 4.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 4.000 |

| GASTOS | | | | | |
|----------------------|------|------|------|---------------------|-------|
| SUBT | ITEM | ASIG | SUB. | DENOMINACION | M\$ |
| 22 | 08 | | | SERVICIOS GENERALES | 4.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ | | | | | 4.000 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR SERVICIOS DE TRASLADOS, DE ARBITRAJE EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SERVICIO DE ALIMENTACION EN ACTIVIDADES PARA ADULTOS MAYORES. SE ADJUNTA MEMO N° 144 DEL 04/11/2022 DE DON GONZALO SEGURA ARRIAGADA, DIDECO.


 ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECLAN


 ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)


 MARION PILGRIM SANTIBANEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

| | |
|--------|-----------------------------|
| MEMO: | 144 |
| ANT.: | Modificación Presupuestaria |
| MAT.: | Solicita lo que indica |
| FECHA: | 04 de noviembre de 2022 |

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA

A: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍAS

Estimada Directora:

Junto con saludarle cordialmente, hago llegar a Ud., los antecedentes para realizar modificación presupuestaria para disponer recursos en cuenta que se indican, según actividades comprometidas:

| Cuenta | TIPO DE GASTO | MONTO |
|--------|---|--------------------|
| 22.08. | 03 servicio de Traslado: Escuela de fútbol y Delegación Adultos Mayores | \$1.200.000 |
| 22.08. | Contratación Servicio de terna arbitral: 30 partidos, dos series | \$2.200.000 |
| 22.08. | Contratación servicio alimentación actividad adulto mayor | \$600.000 |
| | | \$4.000.000 |

Para efectos de respaldar la solicitud, se adjunta los correspondientes respaldos asociados.

Si otro particular se despide atentamente.


GONZALO SEGURA ARRIAGADA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

GSA
Distribución
- La indicada
- Archivo

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF
REF: 10.14
FECH: 04 NOV 2022
RECIB: *[Signature]*
RECIB: *[Signature]*

4/11/22, 9:16

Correo: DIDECO Municipalidad - Outlook

RE: Solicita revisión de recursos

Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Jue 03-11-2022 12:40

Para: DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

CC: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; faguayolobos.daf@gmail.com <faguayolobos.daf@gmail.com>

Señor

Gonzalo Segura Arriagada

Dideco

Junto con saludar y considerando su solicitud de revisión de recursos de fecha 26/10/2022, respetuosamente vengo en informar a usted, que la Cuenta 215.22.08.999 "Otros", no cuenta con presupuesto en ninguna de las actividades o Programas administrados por Dideco.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA CONTABILIDAD (S)



De: DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 23:02

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Cc: Carlos Arturo Leal Neira <alcalde@contulmo.cl>; Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Asunto: Solicita revisión de recursos

Estimada Sra. Ana María:

Junto con saludar, adjunto a Ud., Memo141 donde solicitamos recursos para financiar actividades deportivas y culturales de este término de año. Desde ya, agradecemos su colaboración y quedo a la espera de si se hace modificación interna o vía concejo municipal, para enviar los respaldos.

Atte,

GONZALO SEGURA ARRIAGADADirector Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Contulmo

**Asociación de Clubes por el
Deporte Contulmo**

Contulmo, noviembre 03 de 2022.-

DE. DIRECTORIO ASOCIACION DE CLUBES POR EL DEPORTE DE CONTULMO

A: CLUBES QUE SE INDICAN

PUNTAJES OBTENIDOS POR SERIES:

SERIE. SUPERSENIOR:

| Equipos/Fechas | Fecha 1 | Fecha 2 | Fecha 3 | Fecha 4 | Fecha 5 | Fecha 6 |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Santa María | 0 | L | | | | |
| Villa Rivas | 3 | 0 | | | | |
| Nva. Esperanza | L | 3 | | | | |

SERIE. PRIMERA:

| Equipos/Fechas | Fecha 1 | Fecha 2 | Fecha 3 | Fecha 4 | Tot. Pts. | Lugar |
|----------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-------|
| Nva. Esperanza | 3 | L | | | | |
| Calebu | 0 | 0 | | | | |
| Colo-Colo | 0 | 3 | | | | |
| Villa Rivas | 3 | 3 | | | | |
| Santa María | L | 0 | | | | |

SERIE. HONOR:

| Equipos/Fechas | Fecha 1 | Fecha 2 | Fecha 3 | Fecha 4 | Tot. Pts. | Lugar |
|----------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-------|
| Nva. Esperanza | 3 | L | | | | |
| Calebu | 0 | 1 | | | | |
| Colo-Colo | 0 | 1 | | | | |
| Villa Rivas | 3 | 0 | | | | |
| Santa María | L | 3 | | | | |

PROXIMA FECHA : SABADO 05 DE NOVIEMBRE DE 2022

| | | | | | |
|---|-------------|---------|-------------|-----|----------------|
| 05-11-2022 ESTADIO MUNICIPAL 18,00 HRS. | SUPERSENIOR | 1 v/s 3 | Sta. María | v/s | Nva. Esperanza |
| | PRIMERA | 4 v/s 1 | Villa Rivas | v/s | Nva. Esperanza |
| | HONOR | 4 v/s 1 | Villa Rivas | v/s | Nva. Esperanza |
| 06-11-2022 ESTADIO MUNICIPAL 18,00 HRS | PRIMERA | 3 v/s 5 | Colo-Colo | v/s | Santa María |
| | HONOR | 3 v/s 5 | Colo-Colo | v/s | Santa María |

Sin otro particular. Atte.

Luis Villegan Torres

Secretario

Lorenzo Hermos

Presir



COTIZACIÓN

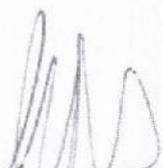
Fecha: 01 de julio de 2022.-

PROVEEDOR: NESTOR LAUTARO AVELLO PEÑA
 RAZÓN SOCIAL: NESTOR LAUTARO AVELLO PEÑA
 RUT: 7.754.917-k
 GIRO: Locomoción colectiva
 DIRECCIÓN: Saavedra # 031
 TELEFONO: 999149891

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 ATENCIÓN: Dirección de Desarrollo Comunitario.
 DIRECCIÓN: Contulmo

DETALLE REQUERIMIENTO

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | P. UNITARIO | TOTAL |
|----------------------------------|---|-------------|------------------|
| | Traslado de 45 pasajeros de Contulmo a Lebu.- ida y regreso.- Fecha y horarios a definir | \$320.000 | \$320.000 |
| | Ofrecemos Bus capacidad 45 pasajeros, calefacción, asientos reclinables y amplios maleteros. | | |
| VALOR TOTAL EXENTO DE IVA | | | \$320.000 |


 NESTOR LAUTARO AVELLO PEÑA
 Representante Legal
 CORDILLERA NAHUELBU
 Saavedra 031 Purén
 Fono: 045 - 799204



Musre Municipalidad de contulmo

le enviamos cotización para sus requerimientos en coctel. Los cuales realizamos con la calidad de los productos, su frescura, y presentación con un servicio de primer nivel.

Cotización de Cóctel

60 pax

Coctel de noviembre 2022

11:30 de la mañana

Aperitivos de bebibles

- Bebidas
- Jugos
- Aguas saborizadas

Bocaditos

- Mini Ceviche
- Mini sándwich de pollo (Richot)
- Mini sándwich de Mechado (Richot)
- Mini brochetas de Ciruelas con Tocino
- Tostitos mixtos
- Kachapas
- Tostitos

Nuestros Coctel llevan a parte de los productos sugeridos, una presentación y una estética, para su disfrute, esto incluye, mantelería, cristalería, adornos y todo lo que el buen gusto de nuestros diseños, caracterizan el trabajo de ARAMON.

El valor de este es de \$600.000 que incluye una de servicio de garzón, mantelería, cristalería, montaje y ambientación de los cocteles, quedaremos atento a su comentario.

Rene Claudio A Arancibia Monreal
Chef Ejecutivo de Ara-Mon

Productora de Eventos Ara-Mon Banquetería
Cocina Gourmet
aramonbanqueteria@gmail.com
Teléfonos de Contacto:
(9) 5903987
<https://www.facebook.com/aramonBanqueteria>

COTIZACIÓN

Fecha: 02 de Noviembre 2022

1.- Datos del Proveedor

Razón social: Nestor Rodrigo Avello Briones
 RUT: 14.360.995-4
 Giro: Locomoción colectiva
 Dirección: Savalán #631, Purén
 Teléfono: 66662151

2.- Datos del cliente

Cliete: Municipalidad de Contulmo

Detalle del requerimiento

| Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Total |
|----------|--|-----------------|------------|
| 1 | Servicio de Traslado de 35 personas desde Contulmo a Lirio de y vuelta. Se ofrece un bus , full Equipo. | | \$ 300.000 |
| | Exento Iva | Total | \$ 300.000 |

Esperando una pronta respuesta, saluda a Ud.


 Nestor Rodrigo Avello Briones



Nahuelbuta
COTIZACIÓN

COTIZACIÓN

Fecha: 04 de noviembre de 2022

PROVEEDOR
RAZÓN SOCI: NESTOR LAUTARO AVELLO PEÑA
RUT: 7.754.917-k
GIRO: Asociación colectiva
DIRECCIÓN: Saavedra 031, Puren
CELULAR: 999149891

CLIENTE

RAZÓN SOCI: Municipalidad de Contulmo
ATENCIÓN: DIBECO
COMUNA: Contulmo

DETALLE REQUERIMIENTO

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | P. UNITARIO | TOTAL |
|----------------------------|--|-------------|--------------------|
| 1 | Traslado delegación Deportiva desde Contulmo a Curanilahue, ida y regreso. Fecha y horario de salida por convenir | \$600.000 | \$600.000 |
| 1 | Traslado delegación Adulto Mayor desde Contulmo a Lebu Ida y regreso Fecha y horario de salida por convenir | \$600.000 | \$600.000 |
| VALOR EXENTO DE IVA | | | \$1.200.000 |

Diremos para el servicio ofertado Bus Capacidad 45 pasajeros, aire acondicionado, asientos reclinables, música y amplios maleteros.

Agradeciendo su preferencia, se despide atentamente:

NESTOR LAUTARO AVELLO PEÑA
Representante Legal

- C. Carrillo: me gustaría tener mayor detalle con respecto a la contratación servicio terna arbitral. 30 partidos, 2 series por 2 millones 200.
- C. Contreras: no recuerdo un campeonato de adultos mayores y es muy importante que se reintegren estas actividades que tanto nos hacen falta en la comuna y sobre todo con el tema de los adultos mayores que es gente tan apasionada ... yo no

acostumbro a ir mucho al Estadio, pero he asistido últimamente y es muy divertido y la gente está bien agradecida y tenemos que hacerlo porque hartó que nos costó ese Estadio maravilloso que se hizo, ahora me gustaría saber como generar un mecanismo, una pared que frene un poco el olor que emana desde la planta de tratamiento porque es todo lindo excepto cuando llegan unos vientecitos.... Me gustaría que lo hablara con el Director de Obras para que lo vieran...

C. Orellana: felicitar a la Asociación y a los funcionarios municipales que ayudan y siempre están pendientes de lo que se requiere; Pedro Escobar, Denis D'Appolinio que tienen muy buena voluntad y eso hace que los clubes hablen bien de ellos también se preocupan también de la mantención, pero tenemos una deuda pendiente con el estacionamiento.

Alcalde: tenemos una alternativa provisoria en la entrada hacia ESSBIO hay un espacio que sólo tiene maleza y no está prestando ninguna utilidad, habría que correr la pandereta y ahí hacer estacionamiento, hay que evaluarlo técnicamente.

Dir. DIDECO: eso es un promedio porque entiendo que son menos partidos, pero se usó de base la cotización anterior que teníamos. Cada partido nos sale 70 mil pesos la terna y cuando se trabaja es a 2 series esa es la proyección del gasto en términos de la actividad ...

C. Carrillo: pero esto es para la actividad que se está desarrollando hoy día y me quedan dudas porque son 3 series las que están funcionando y por lo que tengo entendido los árbitros son de la comuna, entonces los montos son los mismos? Por lo que conversé con algunos los montos son menores a los que se le cancelaban a árbitros que venían de otras comunas...

Dir. DIDECO: así es concejal cuando se hagan los contratos finalmente porque hay un tema técnico y administrativo que tenemos que resolver, nosotros estamos haciendo un servicio a la Asociación de fútbol ellos envían la información, ellos planifican y nosotros estamos colaborando ()... en función de eso los árbitros venían de afuera y cobraban esa cifra por 2 series , lo que hicimos porque no tenemos claridad aún y tenemos que ver a quien se le va a cancelar, hicimos una proyección de acuerdo a esos montos. Efectivamente son 3 series con más partidos pero los montos están ajustados de acuerdo a lo que la Asociación informó extraoficialmente porque la información directa no estaba y para poder hacer el proceso administrativo del día tuvimos que hacer lo que está expuesto ahí (Alcalde: y lo otro concejal es que no todos los clubes tienen la serie Senior) y básicamente el compromiso era retomar las actividades de fútbol, ya hemos apoyado 3 campeonatos el de apertura, de Fiestas Patrias y de Clausura y hoy estamos gestionando recursos porque los que ya autogestionamos ya no nos alcanza...

C. Carrillo: quizás alcalde sería bueno crear en la comuna algún curso de formación de árbitros para que Contulmo tenga sus propios árbitros, eso les generaría ingresos y podrían ir a arbitrar a otras comunas...

Alcalde: tenemos una oferta de eso ...

Dir. DIDECO: Hay una reunión con la subsecretaria de Deportes así que está conversado concejal y estamos a la espera de unos recursos con los que nos van a apoyar.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°84:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°84 área municipal, pasamos a la presentación del 3 informe BEP, Srta. Sofia Aedo adelante.

Dir. Control: buenos días, voy a dar lectura al ordinario:



Dirección de Control Interno

ORD: N° 9
MAT: 3° Informe BEP 2022.

Contulmo, Noviembre de 2022.

DE: Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno

A: Según Distribución

Junto con saludar, adjunto a usted Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3° Trimestre del año 2022, dicho informe es emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Contulmo, Gestión Municipal, Salud y Educación Municipal. Además, se adjunta:

- Certificados de Cotizaciones Pagadas al mes de septiembre año 2022 del Municipio, Educación y Salud.
- Pasivos al 30 de septiembre de 2022, área municipal, Educación y Salud.
- Certificado que acredita que la Municipalidad de Contulmo efectuó pago al Fondo Común Municipal al 30 de septiembre del año 2022.
- Modificaciones Presupuestarias tercer trimestre del Área Municipal y Educación.

Saluda atentamente a usted,



Sofía Aedo Becker
Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno
Municipalidad de Contulmo

SE
DISTRIBUCIÓN
Información (4)
Pasivos (1)
Concejo Municipal (3)
Alcaldía (sección de Control) (1)

INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3° TRIMESTRE AÑO 2022

Situación Global Municipal

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2022 fue de M\$ 3.301.484, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1.648 del 06 de Diciembre de 2021. Cabe señalar que durante los meses de Enero a Septiembre del presente año se presentaron las siguientes modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su mayoría, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$ 4.213.567.

Las Modificaciones son las siguientes:

3° Trimestre

| N° Modificación | Decreto Alcaldicio N° | Fecha | Motivo | Monto |
|-----------------|-----------------------|------------|--------------------|------------|
| 39 | 2355 | 07/07/2022 | Traspaso de fondos | M\$ 1.500 |
| 41 | 2537 | 20/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 5.000 |
| 42 | 2538 | 20/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 1.000 |
| 43 | 2539 | 20/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 12.000 |
| 44 | 2540 | 20/07/2022 | Mayores ingresos | M\$ 2.000 |
| 45 | 2541 | 20/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 1.200 |
| 46 | 2542 | 20/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 15.000 |
| 47 | 2583 | 22/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 7.066 |
| 48 | 2599 | 22/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 15.000 |
| 49 | 2598 | 22/07/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 1.110 |
| 50 | 2801 | 09/08/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 5.073 |
| 51 | 3162 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 70.026 |
| 52 | 3163 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 9.038 |
| 53 | 3164 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 7.437 |
| 54 | 3165 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 2.296 |
| 55 | 3166 | 06/09/2022 | Traspaso de Fondos | M\$ 569 |
| 56 | 3167 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 8.071 |
| 57 | 3168 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 2.781 |
| 58 | 3169 | 06/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 1.000 |
| 59 | 3249 | 09/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 15.000 |
| 60 | 3250 | 09/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 7.774 |
| 61 | 3368 | 20/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 1.834 |
| 62 | 3501 | 28/09/2022 | Traspaso de Fondos | M\$ 10.200 |
| 63 | 3554 | 30/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 11.307 |
| 64 | 3555 | 30/09/2022 | Mayores Ingresos | M\$ 15.000 |

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 3.893.755 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 92.40% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 3.156.394, equivalente a un 74.91% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Si bien el porcentaje de los Ingresos percibidos, en relación al presupuesto vigente, está sobre lo esperado al tercer trimestre del año en curso, este se debe a que se considera el saldo inicial de caja, el que corresponde al 92% del total de ingresos percibidos.

En relación a la cuenta 08 01 Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas presenta un 215 % de ingresos percibidos en relación al presupuesto vigente, por lo que se sugiere realizar modificación presupuestaria

En relación a la cuenta 08 03 "Participación en el Fondo Común" de Ingresos, se ha percibido el 82 % del presupuesto vigente, considerando que matemáticamente se debería llegar al 75 % del presupuesto vigente, se encuentra sobre lo esperado.

Se ha detectado que en las cuentas de Ingresos, no sólo la cuenta "Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas" presentan saldos presupuestarios negativos, por lo que se sugiere revisar y realizar las modificaciones correspondientes, ajustándolo al presupuesto vigente, lo que conllevaría a ajustar las cuentas de gastos y de esa forma mantener el equilibrio en el presupuesto municipal.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 CxP "Gasto en Personal" bordea el 77 % de ejecución, dentro de la misma cuenta anterior la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 65% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 72%. En relación a la cuenta 22 "CxP de Bienes y servicios" presenta una obligación devengada de 75%. La Cuenta 29 "CxP Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 61 %, destacando dentro de la misma la cuenta 29.06 Equipos Informáticos que sólo se ha devengado un 50,9% del presupuesto vigente, esto debido a los recursos FIGEM serán utilizados el cuarto trimestre del año.

Situación Global Educación

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2022 fue de M\$ 2.829.425, monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Enero a Septiembre del presente año, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 3.386.136.

Cabe señalar que durante el tercer trimestre se presentó al Honorable Concejo 01 Modificación Presupuestaria.

La Modificación es la siguiente:

3° Trimestre

| N° de Modificación | Decreto Alcaldicio N° | Fecha | Motivo | Monto |
|--------------------|-----------------------|------------|------------------|------------|
| 12 | 3500 | 28/09/2022 | Mayores Ingresos | M \$ 1.834 |

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son M \$ 2.714.419 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 80.16%.
- Los Gastos devengados por M\$ 2.665.826, equivalente a un 78.72 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos la cuenta 05 "CxC Transferencias Corrientes" tiene un cumplimiento del 77 %, lo que se ajusta al porcentaje que debiese llevar al tercer trimestre. Destaca la cuenta 08.01.002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas) debido a que se ha percibido un 111%, por lo que se debe generar modificación para ajustar el presupuesto, según lo informado por Jefe de Finanzas del DAEM, los mayores ingresos por conceptos de licencias médicas serán utilizados en suplementar la cuenta de gastos en personal.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 C x P "Gastos en Personal", está bordeando al 78 %, lo que matemáticamente estaría levemente sobre el promedio, debido principalmente a que la cuenta 21.01 "Personal a Planta", se encuentra con una obligación devengada del 80%, por lo que estaría sobre lo esperando en el tercer trimestre del año. Destaca la cuenta 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" que solo se ha presentado como obligación devengada un 67%, según lo informado por Jefe De Finanzas DAEM esto se debe principalmente a las iniciativas FAEP cargadas a las cuentas 22.04 "Materiales de Uso y Consumo" que se han ido desarrollando en forma paulatina durante el año. Destaca el alto cumplimiento de la cuenta 22.08" Servicios Generales" que a la fecha del informe llevaba un cumplimiento del 83%, cuenta a la que es cargada el pago de transporte escolar.

Situación Global Salud

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2022 fue de M\$ 536.842, monto que a través de la Modificación Presupuestaria efectuada durante los meses de Enero a Septiembre de 2022, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 538.103.

Cabe señalar que durante el tercer trimestre no se presentaron modificaciones presupuestarias.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 3° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 405.049 (Considerando el saldo inicial de caja) representan un 75.27 % del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 382.634, equivalente a un 71.10 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los ingresos percibidos el % general se encuentra acorde a los esperada, debido a que estando en el tercer trimestre bordea el 75 %, se sugiere revisar la cuenta 08.01.000 CxC Recuperaciones y Reembolsos licencias médicas, que se encuentra con saldo negativo en el saldo presupuestario por lo que se debe realizar modificación presupuestaria, esto debido a que se ha percibido un 125 % del presupuesto vigente.

En cuanto a los gastos devengados la cuenta 21 "CxP Gastos en Personal" al tercer trimestre alcanza un 71,3 % de cumplimiento, lo que se encuentra bajo al periodo en evaluación. La cuenta 22 C X P Bienes y servicio de consumo que a la fecha de elaboración del presente informe la obligación devengada representaba un 59,12 % respecto al presupuesto vigente, destacando la cuenta 22.05 "Servicios Básicos" por su baja obligación acumulada del 34,9%. La Cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos presenta una obligación devengada del 71,3%, se ajusta matemáticamente a los que correspondería al tercer trimestre del año calendario, se hace mención a la cuenta anterior debido a que poseen un historial a encontrarse con un alto nivel de gasto en relación al periodo evaluado.

C. Orellana: consulta, ahora se le ingresaron recursos a la cuenta de servicios básicos, porque dice "por su baja obligación del 34%"; ese es el gasto que tienen ellos? El 34%, y en la de medicamentos, que tiene 71, según ellos tienen facturas impagas, es decir tienen que tener el 100% gastado...

Dir. Control: lo que pasa es que este BEP, si bien me lo entregaron hace como una semana o 2 el de Salud, el corte es al 30 de septiembre...

C. Orellana: pero si tu dices que el 71 % está gastado y ellos me dicen que el 100 y que necesitan más plata para comprar medicamentos incluso vienen con facturas impagas....

Dir. Control: en servicios básicos tenían presupuesto vigente de 4 millones 880 mil y a septiembre tenían ejecutado 1 millón 709...

C. Orellana: o sea, significa que pagaron y se quedaron sin plata...

C. Carrillo: el gasto en electricidad al 31.10.2022 son 3 millones 800... y las obligaciones en los servicios traspasados cómo están, cotizaciones, descuentos por planilla...está todo al día?

Dir. Control: están todos los certificados, está todo ahí...

C. Orellana: gracias Srta. Sofía.

C. Carrillo: pasamos al punto 5 de la tabla, solicitud de acuerdo PADEM 2023, Srta. Daniela Sepúlveda Dir. DAEM, don Luis Nahuelcoy jefe Finanzas DAEM....

Dir. DAEM: el día de la reunión del 20.10.2022 hicimos el análisis cualitativo y cuantitativo del PADEM; los planes e iniciativas,

el proceso en el cual se construyó, las conclusiones y algunas metas y objetivos por los cuales se establece y llegamos al acuerdo de que debíamos ajustar el presupuesto y lo que le acabamos de entregar es justamente eso, el presupuesto del PADEM 2023 ajustado al aporte municipal que conversamos en esa ocasión y principalmente donde se realizaron las modificaciones, ajustes y disminución de gastos, en las cuentas de sueldos base a contrata tanto de profesores como asistentes de la Educación por estatuto docente y por código del trabajo y en el caso de ambas cuentas suman una cantidad de 138 millones 373 mil aproximadamente y la otra cuenta que se ajustó son las de consumo básico específicamente de electricidad, agua y gas, por un monto de 30 millones lo cual hace una disminución de 168 millones 653 que es lo que debíamos ajustar para llegar a los 150.

PRESUPUESTO PADEM 2023 CON AJUSTE APORTE MUNICIPAL

1. Se realizaron modificaciones en las siguientes cuentas:

Disminución Ingreso:

| Código cta. | Denominación | Monto Anterior | Disminución | Monto Actual |
|---------------|---|----------------|--------------|--------------|
| 115.05.03.101 | De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión | M\$318.653.- | M\$168.653.- | M\$150.000.- |

Disminución Gastos:

| Código cta. | Denominación | Monto Anterior | Disminución | Monto Actual |
|-------------------|---------------|----------------|-------------|----------------|
| 215.21.01.001.001 | Sueldos Bases | M\$1.298.336.- | M\$63.373.- | M\$1.234.963.- |
| 215.21.01.001.001 | Sueldos Bases | M\$420.250.- | M\$75.280.- | M\$344.970.- |
| 215.22.05.001 | Electricidad | M\$23.466.- | M\$8.000.- | M\$15.466.- |
| 215.22.05.002 | Agua | M\$38.220.- | M\$12.000.- | M\$26.220.- |
| 215.22.05.003 | Gas | M\$40.000 | M\$10.000.- | M\$30.000.- |

Total Disminución M\$168.653.-

2. Presupuesto Final con ajustes PADEM 2023

Ingresos

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIGNACION | SUB SUBASIGNACION | DENOMINACION | SUBV. NORMAL | PIE | MANTENIMIENTO | OTROS |
|------------|------|------------|----------------|-------------------|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| 5 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 2,601,558 | \$490,394 | \$18,318 | \$ 3,110,270 |
| 5 | 1 | | | | DEL SECTOR PRIVADO | \$ 0 | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| 5 | 2 | | | | DEL GOBIERNO CENTRAL | \$ 0 | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| 5 | 3 | | | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | \$ 2,601,558 | \$490,394 | \$18,318 | \$ 3,110,270 |
| 5 | 3 | 3 | | | De la Subsecretaría de Educación | \$ 2,399,189 | \$490,394 | \$18,318 | \$ 2,907,801 |
| 5 | 3 | 3 | 1 | | Subvención de Escolaridad | \$ 2,399,189 | \$0 | \$18,318 | \$ 2,417,507 |
| 5 | 3 | 3 | 1 | 1 | Subvención Fiscal Mensual | \$ 2,399,189 | \$0 | \$18,318 | \$ 2,417,507 |
| 5 | 3 | 3 | 2 | | Subvención para Educación Especial | 0 | \$490,394 | \$0 | \$ 490,394 |
| 5 | 3 | 3 | 999 | | Otros Aportes | \$ 0 | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| 5 | 3 | 9 | | | De la Dirección de Educación Pública | \$ 52,369 | \$0 | \$0 | \$ 52,369 |
| 5 | 3 | 9 | 1 | | Fondo de Apoyo a la Educación Pública | \$ 52,369 | \$0 | \$0 | \$ 52,369 |
| 5 | 3 | 0* | | | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión | \$ 150,000 | \$0 | \$0 | \$ 150,000 |
| 8 | | | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | \$ 100,000 | \$0 | \$0 | \$ 100,000 |
| 8 | 1 | | | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | \$ 100,000 | \$0 | \$0 | \$ 100,000 |
| 8 | 1 | 2 | | | Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único | \$ 100,000 | \$0 | \$0 | \$ 100,000 |
| 8 | 99 | | | | OTROS | \$ 0 | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| 8 | 99 | 1 | | | Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos | \$ 0 | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| 13 | | | | | SALDO INICIAL DE CAJA (PIE) | | \$0 | \$0 | \$ 0 |
| | | | | | TOTAL INGRESOS.....M\$ | \$ 2,701,558 | \$ 490,394 | \$ 18,318 | \$ 3,210,270 |

Gastos

| SUB-TITULO | ITEM | ASIGNACION | SUB ASIG | SUB-SUB-ASIG | DENOMINACION | SUBV. NORMAL | PIE | MANTENIMIENTO | TOTAL |
|------------|------|------------|----------|--------------|---|---------------------|-------------------|---------------|---------------------|
| | | | | | GASTOS EN PERSONAL | \$ 2,664,238 | \$ 452,793 | | \$ 3,040,021 |
| 21 | 1 | | | | PERSONAL DE PLANTA | \$ 1,809,740 | \$ 232,904 | | \$ 1,842,644 |
| 21 | 1 | | | | Sueldos y Sobresueldos | \$ 1,989,547 | \$ 232,904 | | \$ 2,792,451 |
| 21 | 1 | 1 | | | Sueldos Bases | \$ 1,234,963 | \$ 232,904 | | \$ 1,467,867 |
| 21 | 1 | 1 | 4 | | Asignación de Zona | \$ 129,834 | | | \$ 129,834 |
| 21 | 1 | 1 | 4 | 4 | Complemento de Zona | \$ 129,834 | | | \$ 129,834 |
| 21 | 1 | 1 | 9 | | Asignaciones Especiales | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 1 | 9 | 4 | Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 1 | 14 | | Asignaciones Compensatorias | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 1 | 14 | 5 | Bonificación art. 3. Ley 19200 | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 1 | 46 | | Asignación de Experiencia | \$ 146,063 | | | \$ 146,063 |
| 21 | 1 | 1 | 49 | | Asignación de Responsabilidad | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 1 | 49 | 1 | Asignación de Responsabilidad Directiva | \$ 16,229 | | | \$ 16,229 |
| 21 | 1 | 2 | | | Aportes del Empleador | \$ 50,193 | | | \$ 50,193 |
| 21 | 1 | 2 | 2 | | Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS) | \$ 50,193 | | | \$ 50,193 |
| 21 | 2 | | | | PERSONAL A CONTRATA | \$ 453,071 | \$ 75,549 | | \$ 528,620 |
| 21 | 2 | 1 | | | Sueldos y Sobresueldos | \$ 437,220 | \$ 75,549 | | \$ 510,769 |
| 21 | 2 | 1 | 1 | | Sueldos Bases | \$ 344,970 | \$ 75,549 | | \$ 418,519 |
| 21 | 2 | 1 | 4 | | Asignación de Zona | \$ 56,375 | | | \$ 56,375 |
| 21 | 2 | 1 | 4 | 3 | Complemento de Zona | \$ 56,375 | | | \$ 56,375 |
| 21 | 2 | 1 | 9 | | Asignaciones Especiales | \$ 5,125 | | | \$ 5,125 |
| 21 | 2 | 1 | 9 | 4 | Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 | \$ 5,125 | | | \$ 5,125 |
| 21 | 2 | 1 | 44 | | Asignación de Experiencia | \$ 25,925 | | | \$ 25,925 |
| 21 | 2 | 1 | 47 | | Asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad tecnico pedagógica | \$ 5,125 | | | \$ 5,125 |

| | | | | | | | | |
|----|----|---|----|--|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| 21 | 2 | 1 | 47 | Asignación por responsabilidad técnico pedagógica | \$ 5,125 | | | \$ 5,125 |
| 21 | 2 | 2 | | Aportes del Empleador | \$ 15,851 | | | \$ 15,851 |
| 21 | 2 | 2 | 2 | Otras Cotizaciones Previsionales | \$ 15,851 | | | \$ 15,851 |
| 21 | 3 | | | OTRAS REMUNERACIONES | \$ 521,427 | \$ 146,330 | | \$ 670,757 |
| 21 | 3 | 1 | | | \$ 0 | \$ 3,000 | | \$ 3,000 |
| 21 | 3 | 4 | | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | \$ 521,427 | \$ 146,330 | | \$ 667,757 |
| 21 | 3 | 4 | 1 | Sueldos | \$ 521,427 | \$ 146,330 | | \$ 667,757 |
| 22 | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 177,320 | \$ 34,611 | \$ 14,016 | \$ 225,947 |
| 22 | 1 | | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | \$ 20,000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 20,000 |
| 22 | 1 | 1 | | Para Personas | \$ 20,000 | 0 | 0 | \$ 20,000 |
| 22 | 3 | | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$ 12,000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 12,000 |
| 22 | 3 | 1 | | Para Vehículos | \$ 12,000 | 0 | 0 | \$ 12,000 |
| 22 | 4 | | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | \$ 0 | \$ 34,611 | \$ 5,000 | \$ 39,611 |
| 22 | 4 | 2 | | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 0 | \$ 34,611 | 0 | \$ 34,611 |
| 22 | 4 | 7 | | Materiales y Útiles de Aseo | 0 | 0 | \$ 5,000 | \$ 5,000 |
| 22 | 5 | | | SERVICIOS BÁSICOS | \$ 73,186 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 73,186 |
| 22 | 5 | 1 | | Electricidad | \$ 15,466 | 0 | 0 | \$ 15,466 |
| 22 | 5 | 2 | | Agua | \$ 26,220 | 0 | 0 | \$ 26,220 |
| 22 | 5 | 3 | | Cas | \$ 30,000 | 0 | 0 | \$ 30,000 |
| 22 | 5 | 5 | | Correo | \$ 500 | 0 | 0 | \$ 500 |
| 22 | 5 | 5 | | Telefonía Fija | \$ 970 | 0 | 0 | \$ 970 |
| 22 | 6 | | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ 3,710 | \$ 0 | \$ 12,218 | \$ 15,928 |
| 22 | 6 | 1 | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 0 | 0 | \$ 12,218 | \$ 12,218 |
| 22 | 6 | 2 | | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | \$ 3,710 | 0 | 0 | \$ 3,710 |
| 22 | 7 | | | PUBLICIDAD Y DIFUSION | \$ 500 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 500 |
| 22 | 7 | 1 | | Servicios de Publicidad | \$ 500 | 0 | 0 | \$ 500 |
| 22 | 8 | | | SERVICIOS GENERALES | \$ 0 | \$ 0 | \$ 1,100 | \$ 1,100 |
| 22 | 8 | 1 | | Servicios de Aseo | 0 | 0 | \$ 1,100 | \$ 1,100 |
| 22 | 10 | | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | \$ 4,354 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 4,354 |
| 22 | 10 | 2 | | Primas y Gastos de Seguros | \$ 4,354 | 0 | 0 | \$ 4,354 |
| 22 | 12 | | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | \$ 3,600 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 3,600 |
| 22 | 12 | 2 | | Gastos Menores | \$ 3,600 | 0 | 0 | \$ 3,600 |
| | | | | TOTAL GASTOS.....M\$ | \$ 2,701,538 | \$ 440,394 | \$ 13,314 | \$ 3,210,270 |

C. Carrillo: ustedes saben que a nosotros nos obligan a aprobar presupuestos que estén debidamente financiados, ahora bien, ustedes disminuyeron las partidas de los sueldos base de asistentes de la educación y contrata (Dir. DAEM @: ambos en calidad de contrata) al disminuir esas cuentas el presupuesto queda financiado? Porque si no nos obligas a rechazar, porque nosotros igual tenemos que respaldarnos ante lo que nos dice la Ley "que debemos aprobar un presupuesto debidamente financiado" y si bajas partidas de sueldos quiere decir que no, entonces eso lo quiero escuchar de ustedes y que quede en el acta...

J. F. DAEM: se incorpora la información respecto de la disminución que se tuvo que hacer una cuenta de ingresos porque en la reunión anterior se presentó un PADEM que tenía incorporado a presupuesto el monto para financiarse en aporte municipal era de 318 millones , eso efectuado en análisis de todos los ingresos que se esperan recibir el próximo año, sin embargo el monto que el municipio estima aportar es de 150 por lo tanto, tuve que rebajar en ingresos 168 millones , eso implica que tengo que rebajar gastos o aumentar ingresos en otra cuenta que se estime lleguen mayores ingresos, pero dado el análisis de las cuentas de subvención escolar y licencias médicas que también podrían ser ... en este minuto para ajustar el presupuesto considerando un aporte municipal proyectado para el próximo año se aplicó un rebaja en 2 cuentas de remuneraciones la 215.21.1 y la segunda y disculpen acá hay un error ... la 21.2 que son sueldos contratistas y la primera es sueldos docentes titulares. Los sueldos titulares se rebajaron 63 millones de pesos y llegamos a ese valor teniendo presente que se proyectaron contratar un Director titular y una UTP titular en el Liceo 2 cargos adicionales a la dotación que ya existen , porque actualmente está asumiendo don Gastón en calidad de subrogante o reemplazo en la función de Director y don Gilberto como UTP, entonces se efectuó esa rebaja , es decir si se continúa con la idea de proveer esos cargos, el próximo año necesariamente se va a requerir mayores ingresos ...

C. Orellana: y cuánto sería si fuera uno?

J.F. DAEM: la mitad y la otra cuenta que se vio rebajada es la de sueldos a contrata docente en 75 millones de pesos porque también efectuada la revisión de las horas que se proyectaron los establecimientos educacionales particularmente el liceo proyecto la gama completa de horas por proveer a los niños, sin embargo en marzo cuando comience la matrícula recién van a saber cuantas son las horas necesarias para atender establecimientos a contrata y muchas veces esas horas son

menos de las que se proyectan inicialmente y también efectuar contrataciones a contrata en base a las necesidades más urgentes de los establecimientos , es decir , optimizar el uso del recurso humano que hay en un establecimiento, es decir efectuar las contrataciones cuando sea estrictamente necesario y si eventualmente las contrataciones son mayores a lo que se proyectó son 344 millones de pesos se va a necesitar un mayor ingreso en esa cuenta. Y las otras cuentas son de electricidad por 8 millones menos, agua; 12 millones y se efectuó la rebaja de la reparación de la Escuela San Luis porque inicialmente se incorporó el consumo actual y se rebajó un millón mensual aproximadamente de ese establecimiento y el otro es gas ; se proyectaron 40 millones inicialmente y se rebajaron a 30, debo mencionar que los presupuestos son instrumentos de planificación flexibles y esto va a requerir de modificación el próximo año, de hecho todos los años se presentan modificaciones que se requieren para dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria, en estos momentos el presupuesto de ingresos y gastos está cuadrado y es por eso que se efectuaron estos ajustes....

C. Carrillo: pero lo que yo le pregunté era otra cosa, si estaba financiado, cuadrado está... pero financiado?

J.F. DAEM: el presupuesto está financiado y cuadrado considerando los ajustes efectuados, es decir, se efectuó la rebaja en la contratación del Director y UTP del liceo por 63 millones de pesos si eventualmente esa iniciativa se llega a implementar en base a la ejecución presupuestaria que se va a tener el próximo año tanto de educación como municipal, evidentemente hay que tener el financiamiento para ello....

C. Orellana: yo me quedo conforme con la explicación que estás dando porque el tema de electricidad, luz y agua , el alcalde siempre hace la modificación de acuerdo a la necesidad y no sé cual será la idea del alcalde de hacer el tema de Director titular o

va a poner a alguien que subrogue y así se ahorra unas lucas , lo que tu hablas de los 30 millones de pesos

Alcalde: por lo menos no está pensado este año o sea ahora llamar a concurso, estamos buscando la alternativa que alguien pueda suplir ese cargo, ya descartamos una alternativa, vamos por otra ahora y Daniela está a cargo de ese proceso, yo no sé si ya ha hecho el contacto....

C. Orellana: lo que quiero decir es que si se rebaja sobre el tema de sueldos base y que quede claro en el acta, no es que estemos dejando sin sueldo a algún profesor , sin plata para pagar sueldos, eso tiene que quedar claro y por eso lo estoy diciendo... y lo que yo estoy entendiendo de lo que ha explicado y que es que aquí no se está dejando a nadie sin sueldo.... Ni asistente , ni UTP ni director... lo que se rebajo son cargos que pudieran darse en caso de aumentar la matrícula o el alcalde tuviera la necesidad e implementar un director titular.

C. Carrillo: sí, pero yo quiero escucharlo de allá Y la 21.02 igual?

J.F. DAEM: la 21.02 son docentes a contrata, es decir todas aquellas horas que son a plazo fijo y que como mencioné anteriormente, y dimos el ejemplo del liceo proyecta el 100% de los ()... la directora DAEM lo tiene más claro...

Dir. DAEM: bajo la nueva base curricular de 3° y 4° medio, incluidos los de 2° , los establecimientos ofertan distintas posibilidades de talleres de profundización a los estudiantes, pero nosotros tenemos que ofertarlos todos y los estudiantes, en base a los intereses que tengan, van a optar por esos talleres y eso se hace en marzo y en abril se comienzan a implementar, por lo tanto no nos permiten ahora conocer con exactitud cuántas horas vamos a tener, entonces lo que hicimos fue proyectarlas completas, porque si no podíamos quedar bajo lo que correspondía

Adm. Municipal: alcalde hay que recordar que la diferencia también tiene que estar en el compromiso al aprobar....

Alcalde: en relación al tema de la matricula en los establecimientos hemos ideamos un plan estratégico para Educación en la comuna, es mucho menos acotado que el Plan Anual de Educación y que es paralelo al que hicimos hoy y tiene que ver con cómo podemos proyectar para traer niños a nuestros establecimientos públicos, no es una tarea fácil, ya hay una política de los establecimientos privados, pero siempre hemos dicho que ellos administran una escuela y nosotros 14 entonces es difícil que nos comparemos en eso, pero Daniela tiene más detalles de cuáles son las áreas que consideramos en esta propuesta y que nos ha permitido conseguir recursos frescos con instituciones privadas, esperamos que la acojan y de alguna manera poder tener alternativas sobre todo con el área extraescolar en lo que nosotros visualizamos que estamos más débiles y que los niños muchas veces entran por ahí, qué le ofrece la escuela, el liceo, el microcentro, entonces ante esa necesidad se armó un equipo de trabajo donde estamos el administrador, la directora DAEM, su equipo técnico, DIDECO y yo, donde trabajamos este plan y visualizamos que hay una debilidad y tenemos que ver que no siga y revertir la situación.... Ustedes también saben que desde que llegamos hemos hablado con los directores para que ellos promocionen su escuela, que generen una campaña para mostrar el trabajo en los establecimientos, pero se nos han ido quedando atrás, pero creo que tenemos algunas herramientas para revertir esto y para eso tenemos que comprometernos todos...

C. Carrillo: para complementar lo que dice alcalde, cuando tuvimos la reunión en la Escuela San Luis le decíamos que en el municipio hay una unidad de relaciones públicas que puede de cierta manera empezar a vender el establecimiento, pero quedó en idea nada más y como que no hay un compromiso real de activar.... Y el sistema público tiene los mismos recursos que el sector privado, pero no se explota y la comunidad no tiene conocimiento de eso ...

C. Arellano: sobre esta presentación sin duda voy a tener la disposición de aprobar esta propuesta final de ajuste del PADEN porque se entiende que se ajustó al pre acuerdo de este Concejo de partir con el aporte de 150 millones de pesos y por cierto como fue este año, en que tuvimos mayores ingresos, se dio un mayor aporte al DAEM, tengo la confianza de que el próximo año no podría ser distinto y de mi parte pleno compromiso con aprobar mayores recursos el próximo año.

C. Garcia: también dispuesto a apoyar esta propuesta , además sabiendo que los sueldo de los profesores están financiados y estoy con el compromiso de que habiendo recursos disponibles... aumentar...

C. Orellana: yo ya dije casi todo, así que sólo saber si es que no van a necesitar más plata de aquí a fin de año? (Dir. DAEM @: sí) pero eso fue porque no quedó presupuestado el año pasado... o sea este año vamos a pasar los 200.

C. Carrillo: estoy claro con lo que dijo don Luis de que estaba financiado el Plan Anual de Educación.

Alcalde: sobre la solicitud de acuerdo PADEM año 2023 que presentaron la Sra. Daniela con don Luis por lo que llamo a votación:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: ausente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba el PADEM 2023.
Muchas gracias Sra. Daniela, don Luis.

Alcalde: concejal Carrillo, sus puntos varios.

C. Carrillo: 1º: hay una persona a la que le quiero ceder mi primer punto vario para que entregue una solicitud al Concejo.

Alcalde: si están de acuerdo no hay problema, tomemos acuerdo ()... autorizado...

Srta. Susana García: buenos días, soy apoderada y parte de la directiva del 8º año B de la Escuela San Luis de Contulmo. Comentarles que por el tema pandemia nos vimos bastante afectados para conseguir tema de recursos puntualmente para hacer un paseo para los niños entonces estamos pidiendo aporte voluntario porque todo sirve y bueno, si no se puede ... no se puede, entonces aquí le tengo una cartita a cada uno y está mi número de teléfono... yo soy la tesorera en caso de cualquier cosa se comunica conmigo.

Alcalde: antes de seguir con los puntos varios quisiera comentarles sobre las actividades que se vienen. El Aniversario de la comuna se va a realizar el día 22 de noviembre y la Fiesta de la Frutilla se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de diciembre debido a que me di el tiempo de ir a terreno y en esa fecha las frutillas van a estar maduras, así que está prácticamente definida. La idea es traer un grupo potente para que venga gente a la fiesta. Estoy seguro que va a hacer una alta demanda por stand y estamos preocupados para ver cómo instalamos a todas esas personas y vamos a tener que tomar un compromiso con todas aquellas que tengan un stand de gastronomía en el sentido de que se abastezcan de tal forma que no pase como en años anteriores que el día domingo a medio día ya no tienen nada para vender, deberán prepararse mejor y tener suficiente mercadería. Ahora vamos a comenzar el proceso de las comisiones de trabajo, la propuesta de algunos artistas y un grupo potente para el sábado en la noche.

C. Carrillo: me permite hacer una apreciación con respecto a la fiesta de la Frutilla; que quienes coordinen no restrinjan horarios para unos y no para otros, que el horario sea igual para todos; pasó con las personas que vendían clery y quienes vendían cerveza y se entiende un poco el objetivo pero creo que es injusto y se ve como que los que vienen de afuera tiene más prioridad para potenciar sus negocios y eso no está bien...

Alcalde: lo he visualizado y lo vamos a regular bien.

C. Orellana: yo sigo insistiendo que hay que sacar las fiestas de la Plaza, yo sé que ya este año no se va a hacer, pero me parece que el tema de la carpa es mejor, no sé cuánto costó la que se usó en el Valle de Elicura, pero es ideal...

Alcalde: es un tema que tenemos que analizar muy bien el sacar las fiestas de la Plaza ya que hay que ver dónde y lo otro es que deben haber instalaciones para agua y baños... también hay que ver el tema de ruidos molestos y una serie de otros temas... les hago entrega del informe del estado de la cartera de proyectos municipales para que la tengan en su poder para su conocimiento, están por área: circular 33, FRIL...etc.

C. Carrillo: 2°: solicito se priorice corte de pasto en sector calle Los Hualles y Población Santa María.

C. Orellana: 1°: que se retome el corte de pasto en veredas de Calebu, Valle en general: Plazoleta de la Melimán, Plazoleta de Elicura, San Ernesto...

C. Arellano: 1°: solicitar informe sobre estado de avance en aplicación de la ordenanza de mascotas.

Alcalde: que encargado de medio ambiente presente informe próxima sesión de Concejo.

C. García: 1°: solicita instalar señal de "prohibición de estacionar" en calle al cementerio, por autos que se estacionan

principalmente frente a la gruta y generan peligro de accidentes.

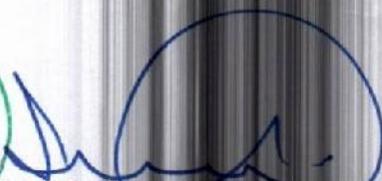
Alcalde: bien, siendo las 12:45 horas se cierra la sesión ordinaria N°50 del Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°50
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10.11.2022

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 49 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 DAS.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO PADEM 2023.



SUSANA FIGUERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, NOVIEMBRE 10 DE 2022.